

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción en toda España: SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS al trimestre.

MODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

Madrid al día

BADEN-BADEN

Fué en las postrimerías del siglo XIX cuando un eminente político, refiriéndose a las noches venturosas de verbena de un Madrid que ha desaparecido, bastante pueblerino por cierto, dijo estas célebres palabras...

Sin duda, don Francisco Silveira suspiraba por un mes de libertad para asomarse a las viejas calles de tronio que le estaban cerradas durante el invierno, y quien como él, estaba tan alto, corría el peligro de que le viera todo el mundo.

Siete comedias, o para decir con mayor puerilidad, no se indignen los inmortales, siete teatros donde se cultiva el género cómico. Cuatro teatros, y van once, donde se canta, en algunos muy mal, pero se canta, y la gente va, que es lo importante, y treinta y seis cines, y son, en total, cuarenta y siete espectáculos, funcionan en Madrid todas las noches de este caluroso mes.

Hace unos años Madrid se quedaba por estos días muy triste. Los coches de lujo, que dan tono, los coches particulares, desaparecieron. Por las calles quedaba renqueante el auriga blafofatorio y el ruin rocin.

JUAN DE ROCA

(Prohibida la reproducción).

UNA PROTESTA

Sobre un artículo del señor Esperabé

Carta de los señores Ingenieros Agrónomos y de Montes

Recibimos la siguiente carta de los señores Ingenieros Agrónomos y de Montes, del Estado, de servicio en esta provincia:

Salamanca, 4 de Julio de 1935. Señor Director de EL ADELANTO.

Muy señor nuestro: Con verdadera sorpresa hemos leído en el periódico de su dirección un artículo publicado en primera plana y firmado por don Enrique Esperabé de Arteaga, con el título de "Hay que suprimir muchísimos organismos oficiales para moralizar las costumbres públicas y salvar a España", en el que se vierten conceptos injuriosos faltos de todo fundamento contra el personal que presta sus servicios en el Instituto de Reforma Agraria, centro oficial, en el que figuran dignísimos compañeros nuestros.

Como no queremos pase sin la debida protesta por nuestra parte la publicación del mencionado artículo e independientemente de la actuación que los tribunales de justicia señalan para tales casos sobre el autor, esperamos la debida rectificación de esa Dirección, con el fin de que en todo momento quede cada cual en el lugar que le corresponde.

Atentamente le saludan, Luis F. Alonso, Ingeniero de Montes; Antonio Fornes, Ingeniero de Montes; Julio Castellanos, Ingeniero Agrónomo; Matías de Urruticochea, Ingeniero de Montes; José M.ª Elena, Ingeniero Agrónomo; Arturo Gómez, Ingeniero de Montes; Joaquín (ilegible), Ingeniero Agrónomo; Germán Zamarrro, Ingeniero de Montes; Rogelio Rodríguez.

Con sumo gusto y en resolución de estricta justicia, publicamos esta carta de los señores Ingenieros Agrónomos y de Montes de la provincia, al servicio del Estado, y en la que se recogen, para rechazarlos, conceptos que estiman injuriosos para el personal técnico que presta sus servicios en el Instituto de Reforma Agraria, vertidos en el artículo de nuestro querido amigo y colaborador, don Enrique Esperabé de Arteaga, publicado ayer en este mismo lugar de nuestro periódico.

El señor Esperabé viene siendo, desde hace muchos años, uno de los colaboradores de EL ADELANTO que siempre se distinguió por la moderación en el lenguaje y la ecuanimidad en sus juicios. Sus escritos, los recibimos, y directamente iban a las cajas, por que ventan avalados, no sólo por la solvencia moral y de todos los órdenes de su autor, sino porque para nosotros eran garantía de correctos modos y de profundo amor a los intereses provinciales y nacionales. Y así fué recibido el artículo aludido y publicado.

Esta confianza y esta libertad de que en todo momento y ocasión gozó el señor Esperabé en los moldes de EL ADELANTO, no

quiso nunca decir, que la Dirección del periódico compartiera sus juicios ni opiniones. En el cuadro de nuestros colaboradores los hay de todas las tendencias, y ciertamente, ni la Dirección, ni la Redacción comparten muchas de estas. Pero EL ADELANTO, como periódico, es lo suficientemente ecuaníme e imparcial para seguir su conducta de dar hospitalidad a todos los criterios, por dispares que sean, creyendo que de este modo y no formando parte de cualquier sector político y haciendo exclusivamente su causa, es como mejor se sirve a la opinión pública.

Dicho esto, comprenderán los señores firmantes de la carta, que no solo no compartimos los juicios que el señor Esperabé emite sobre el personal del Instituto de Reforma Agraria—opinión personal del autor—sino que confiamos en que el señor Esperabé, hombre de limpia estructura moral, e incapaz de la ofensa y de la injusticia, ha de reconocer la razón de nuestros comunicantes, explicando el alcance que quiso dar a su artículo que, desde luego, nos permitimos pensar que no fué, nunca, aquél que del texto literal del artículo se desprende. Otra sería, seguramente, la sana intención que quisiera darle.

Por nuestra parte, estas son las justas y debidas explicaciones que a nuestros comunicantes nos es

La moda y la belleza



La bellísima Amy Colin, «Miss París 1935», con un elegante sombrero a la moda

Los Previsores del Porvenir



El Ministro de la Guerra imponiendo las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia a don Francisco Pérez Fernández, director y fundador de Los Previsores del Porvenir

obligado dar, sobre este lamentable incidente que deseamos tenga la satisfactoria solución que esperamos.

El señor Esperabé, retira los conceptos que pudieran estimarse injuriosos

Escritas las anteriores líneas, y como esperábamos, el señor Esperabé de Arteaga, noticioso de los efectos producidos por su artículo, se ha apresurado a enviarnos, desde Madrid, donde se encuentra, un telegrama rectificando, en absoluto, todo concepto que pudiera estimarse injurioso para el personal técnico y administrativo del Instituto de Reforma Agraria.

El telegrama, dice así: "Señor Director de EL ADELANTO. — Salamanca.

"Madrid, 4 (8 n.).—Noticioso de las protestas producidas por mi artículo, cúmplome manifestar noble y espontáneamente no existir en él alusión ni la menor molestia para Ingenieros afectos a la Reforma Agraria. Precisamente la intervención de tan preclaro Cuerpo es única garantía de toda justificación y acierto. Aparto también toda censura al personal técnico y administrativo, honrado y laborioso, quedando retirada cualquier palabra o frase que puedan considerarse ofensivas. Mi artículo idealiza solo las cuestiones de que trata, y defiende intereses generales y beneficiosos para la Patria.—Enrique Esperabé".

Delegación Provincial de Trabajo de Salamanca

Servicio de Acción Social en General

Para reorganizar la Junta Directiva de la Asociación Cooperativa de Casas Baratas de Construcción salmantina, se convoca por esta Delegación a los asociados, a la votación que se verificará el sábado próximo, día 6 de los corrientes, de las siete a las ocho de la tarde, en el edificio de esta Delegación.

Salamanca, 4 de Julio de 1935. —El Delegado Provincial de Trabajo, Rafael Villa y Villa.

Información municipal

Table with columns for 'Ingresos' and 'Pesetas'. Includes entries for Recaudador Sr. Velasco, Estaciones Sanitarias, Administrador Matadero, Idem Mercado, Total, Servicios del Matadero, and Vacunación antirrábica de los perros.

Vacunación antirrábica de los perros

Habiéndose matriculado y vacunado un número exiguo de perros (con relación a los existentes en el perímetro de este municipio) y siendo imprescindible cumplir las disposiciones dictadas por la Alcaldía en consonancia con las leyes vigentes, llamo la atención de todos los que se hallen interesados para que se provean del certificado de vacunación antirrábica de sus perros, pues todo aquél que no haya sido vacunado, será recogido por los agentes de mi autoridad para ser entregados a investigaciones científicas o muertos inmediatamente, sin perjuicio de hacer efectiva la multa a que se ha hecho acreedor, por incumplimiento de las órdenes anteriormente dictadas.

Aviso Se hace saber al público, que desde hoy, las horas de vacunación antirrábica para los perros son de once y media a una, en el mismo local de la Casa de Socorro, como ha venido efectuándose.

Table titled 'Servicios del matadero' with columns for 'Ganado sacrificado en el día de ayer' and 'Reses, Corderos, Terneras, Cerdos'.

Casa de Socorro

Servicios de urgencia prestados dentro de ella, cuatro. Médicos, señores Bondía, Carrasco, Juárez y Polo. Idem idem a domicilio, cuatro. Médicos, señores Anciones, Juárez y Polo.

SUCESOS LOCALES

UN HOMBRE HERIDO GRAVEMENTE AL CAERSE DE UNA CABALLERIA

Sobre las seis de la tarde de ayer se registró un suceso del que ha resultado herido gravemente el vecino de Muelas del Pan (Zamora), Isidro García, de sesenta y cuatro años de edad.

Isidro, que tiene en Salamanca un hijo, domiciliado en la Plaza de San Cristóbal, número 4, había estado en esta ciudad varios días, y ayer, no sabemos si con dirección a Muelas del Pan, marchaba por el Camino Viejo de Villamayor, montado en un borriquito, sin duda para coger la carreta de Ledesma.

Al llegar unos metros antes del paso a nivel, cayó del animal, bien porque se espantara o porque sufriera algún mareo Isidro, quedando en el suelo sin sentido.

Inmediatamente acudieron a socorrerle varias personas, dándose aviso por teléfono a la Casa de Socorro, saliendo rápidamente el médico de guardia, doctor Carrasco, con el practicante, señor Sánchez Baz.

También se había avisado a la Brigada Sanitaria Municipal, que acudió al lugar del suceso.

El señor Carrasco reconoció al herido, disponiendo fuera trasladado a la Casa de Socorro en la camilla. En el benéfico establecimiento apreció a Isidro García conmoción cerebral y visceral y fracturas de la segunda y tercera costillas del lado derecho, siendo calificado su estado de pronóstico grave.

Después de convenientemente asistido en la Casa de Socorro, el herido fué llevado al domicilio de su hijo en Salamanca.

NO TE VAYAS A BARCELONA...

La niña, de nueve años, María del Carmen, transeunte, se dispuso ayer a bañarse en el río. Cuando jugaba junto a la orilla, la punta de una mimbre, se la introdujo en el ojo izquierdo, produciéndola una herida incisa, de la que tuvo que ser curada en la Casa de Socorro.

DENUNCIAS

Al Juzgado Municipal, por la Comisaría de Policía, se da cuenta de la denuncia presentada por Bienvenido Hernández, contra una mujer llamada Carmen y sus dos hijas, Ludivina y Angela, por malos tratos de palabra y obra a su esposa Eduarda Varas Gómez.

También, al mismo Juzgado, se remite la denuncia presentada por Pascuala Calvo Hernández, contra otra mujer, llamada Carmen, que vive en el Puentecillo de San Blas, número 7, por malos tratos de obra.

Pascuala ha sido curada en la Casa de Socorro de una herida contusa en la pierna derecha.

PLAZA DE ABASTOS

Los precios de ayer

Pescaderías. — Merluza, 4 pesetas; merlujilla, 3,50; merluza blanca, 2,40; abadejo, 2,10; bacalao, 2; mero blanco, 2; gallo, 2,40; pescadilla, 2 y 2,50; besugo, 2,40; besugillo, 1,80; salmonetes, 3,50; bonito, 3 y 3,50; cigalas, 3; gambas, cinco.

Otros artículos. — Huevos, 1,90 la docena; gallos, 6,50; gallinas, 6; pollos, 4,25.

Fruterías. — Naranjas, 1 y 1,30, la docena; manzanas, 3 y 3,50, kilo; albaricagos, 1 y 2; ciruelas, 0,80 y 1,00; guindas comunes, 0,50 y 0,60; garrafales, 1,15; cerezas, 0,70 y 1; peras, 1,20 y 1,50; plátanos, 1,20 y 1,75 la docena.

Instantánea política

Un Consejo político

La reunión ministerial fué, al decir del señor Royo Villanova, una placida reunión administrativa. Es natural que el señor Royo, catedrático de esta asignatura se le antejo que un consejo donde exclusivamente se habla de política, es una reunión consagrada a asuntos de la Administración.

Hablaron de Barcelona. Al declararse el bando de guerra la gente de las Ramblas se preguntaba entre asombrada y risueña qué ocurría, porque la verdad era, y es, que la ciudad condal ha pasado por horas mucho más difíciles, con terrorismo más acentuado. El señor Portela se ha encargado de descorrer el misterio con estas palabras: Allí lo que ocurría era que los resortes policíacos estaban algo emmohecidos, pero ya funcionarían mejor. Aún no sabemos toda la verdad, como es, por ejemplo, por qué se había emmohecido o amohinado el cuerpo policial. Hay una versión que da la razón a los policíacos, sin que se la quite, por ello, al ministro, puesto que se puede tener razón y no tenerla para hablar de brazos caídos, corrompiendo con su ejemplo a la sociedad cuya vigilancia les está encomendada, y dejando con su actitud desamparados a millares de ciudadanos. ¡Poquito iban a agradecer una cosa así todos los cacos, pistoleros y prostitutas que viven en la red impenetrable del "Barrio Chino"!

Hablaron también de la reforma de la Reforma Agraria. Si el sentido de la ley anterior era crear muchos asentados y a virtud de la inclusión en el registro no se deja finca con seguridades, el de la reforma, al parecer, es crear propietarios, desterrar del registro ese cinturón que rodea a los pueblos y que hacía, al aplicar la ley, cometer numerosas injusticias, y por último, indemnizar las expropiaciones con papel de deuda corriente. Seguramente este último punto no prosperará. Quien adquiera la tierra, debe pagarla, si no en un año, en cincuenta. Pero debe pagarla. Nada hay más desmoralizador que entregar gratis un bien para que sea dilapidado. Y como el tema será objeto de consejo, y el proyecto de ley ante las Cortes atraxará nuestra atención, sobre este punto volveremos.

ALVAREZ DE LEON

Casas inhabitables

Nos hemos enterado ahora, y como por casualidad, de un caso bochornoso. Unos vecinos de la calle de la Palma denuncian al Ayuntamiento que en algo que lleva el nombre de casa viven, o se hacían, varias familias de gitanos a razón de quince personas por cada habitación de doce metros cuadrados de superficie. Sin agua, sin retretes, todos revueltos, en disparatada promiscuidad hombres, mujeres y niños, sanos y enfermos, peligrosa para la salud y bochornosa para la moralidad.

Se quejan con razón. La proximidad de esa "cueva" constituye un peligro que la más elemental medida higiénica obliga a hacer desaparecer cuanto antes. No hablémos ya de lo repugnante que resulta la contemplación de escenas a que aquello "obliga" al vecindario, ni del mal ejemplo que pueden proporcionar a la chiquillería. Basta el peligro de orden sanitario para que las autoridades clausuren esa llamada casa de vecindad.

Pero, ¿cuántas en parecidas condiciones existen en Salamanca?

¡Es éste un caso único? Nos felicitaríamos de que así fuera. Nos tememos que no; que habrá otras, si no en grado tan exagerado, lo suficientemente en malas condiciones como para exigir la adopción de medidas de policía municipal. Todavía existen muchas sin agua y sin retrete, casas más que modestas que no reúnen un mínimo de comodidades a las que la incuria y el egoísmo de ciertos propietarios deja convertir en chichorros.

Y aquí caemos de lleno dentro del problema de la vivienda que, contra lo que se ha dicho tan repetidamente, ha venido a remediar de la mejor manera posible —sin que esto excluya la posibilidad de haberlo remediado mejor— la construcción de los barrios extremos, un poco anárquicamente, pero con infinitas mejores condiciones de habitabilidad que mu-

chos de los barrios humildes del casco de la población. Casas caras para las posibilidades económicas de las clases modestas; viejas, anti-higiénicas, sin sol y sin luz, faltas de agua y absurdamente distribuidas. Al menos en la Prosperidad, en Garrido, en el Barrio Nuevo del Matadero, en el extrarradio, en fin, ganan en luz y en sol lo que les faltó de estética urbana. Recórrese San Vicente, Santo Tomás, Los Caidos, otras zonas de la población, y se verán como el caso denunciado por los vecinos de la calle de la Palma no es, desgraciadamente, el único, aunque pudiera ser el más bochornoso.

¡Obliga esto a una campaña de saneamiento, a una vigilancia municipal más intensa y a la adopción de medidas de rigor?

No creemos que deba esperarse a que otros vecinos suscriban otra instancia para que la Corporación fije su atención en otro caso distinto, sino que metódicamente deba ir saneando los reducidos inhabitables que la desgracia y la miseria obligan a utilizar contra toda precaución y toda justicia a familias de las clases humildes.

PAGOS DE HACIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado se han puesto al cobro para hoy los siguientes libramientos:

Don Luis Luzzano, 411,18 pesetas; don Juan Simón, 987; don Joaquín Gaité, 1.085,70; don Emilio Nava, 394,80; don José Huarte, 287,34; Conservador del edificio de Comunicaciones, 631,68; Jefe de Telégrafos, 611,94; don Marcelino Alcolea, 202,14; Riegos Asfálticos, 4.186,85; Alcalde de Aldeacipreste, 493,50; de Cereceda de la Sierra, 293,50; de Frades de la Sierra, 246,75; don Bernardo Corredera, 277,55; don Francisco Gómez, 604,90; don Eleuterio Población, 127,37; don Remigio Fuentes, 296,10; don Antonio Muñoz, pesetas 1.900,80; don Adrián Vasconcellos, 449,59; don Antonio López Manzanares, 4.462,94; don José Huarte, 723,24; Administración de Loterías número 3, 36; idem de Peñaranda, 149,10.



HA FALLECIDO el señor

Don Antonio Blanco y Góngora

(Agente Comercial)

en Salamanca el día 4 de Julio de 1935

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Beatitud Apostólica

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Encarnación González Bernal; hijos: Eduardo, Mercedes, Antonio, Paz, José, Carlos y Luis; hijos políticos: don Antonio Gutiérrez Davila y doña Isabel Bermejo; nietos; padres políticos: don José y doña Vicenta; hermano, don José (médico); hermanos políticos: don Emilio Casado, doña Filomena González y doña Cayá; tíos, primos, sobrinos y demás familia.

Suplican una oración por su alma.

Funeral: Hoy, viernes, a las diez. Iglesia Parroquial: San Juan de Sahagún. Conducción del cadáver: A las seis de la tarde del mismo día. Casa mortuoria: Pérez Oliva, 3.

El duelo se despiden en la Iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente. (NO SE REPARTEN ESQUELAS). LA SOLEDAD, Pompas Fúnebres. Teléfono 1939

MAESTROS SALMANTINOS

Viaje de estudios

El grupo de maestros nacionales de la zona octava—Ciudad Rodrigo— que, dirigidos por el muy culto inspector señor Maillo, ha realizado un viaje de estudios con subvención del Estado, lo rindió ayer, último día de Junio.

Pero antes de agotar los días de grata convivencia y comunión espiritual que el grupo ha vivido durante una semana imborrable, coincidiendo en la indiscutible conveniencia de difundir, por medio de la prensa, algunas impresiones del viaje, no sólo por el derecho que tiene la opinión en general a conocer nuestra labor y la orientación dada a nuestras actividades, sino aspirando a que de estas notas informativas pueda desprenderse alguna enseñanza de valor práctico para la escuela y el maestro salmantino.

El ideal sería que todos los maestros españoles, en grupos más o menos numerosos, aireasen con frecuencia su espíritu en ambientes nuevos. Los tiempos no son propicios. La triste realidad que nos ofrece la ley económica vigente es para llenarnos de pesimismo en este especial aspecto.

Frente a ella, creemos desarrollar una labor de colaboración dedicando a nuestros compañeros de Salamanca las impresiones más salientes del viaje. Los compañeros de la zona recogerán más adelante abundantes y sazonados frutos de este cuando se desarrolle en toda la gran extensión que quiere darle el señor inspector, un plan de divulgación preparado, en cuyos detalles me es imposible entrar ahora por carecer de autorización para ello.

No obstante, el lector observador verá, más adelante, en la organización dada por el señor Maillo al viaje, notas muy elocuentes para presumir, con acierto probable, cuáles serán los rasgos de ese plan de divulgación.

Fui designado por el grupo para enviar a la prensa estas notas del viaje, y mi disciplina me obligó a aceptar el encargo, contando de antemano con que las columnas de EL ADELANTO, hospitalarias y tolerantes, no harían una excepción con mis pobres cuartillas.

El señor Maillo, poniendo en la organización del viaje todo el gran entusiasmo con que desarrolla su amplia labor profesional en todas sus manifestaciones, en la reunión previa al viaje encargó a cada uno de los maestros excursionistas, el estudio especial de una o dos cuestiones escolares, de acuerdo con la especialidad que su fina perspicacia había descubierto en cada uno de nosotros, a fin de sacar del viaje el mayor rendimiento posible y poner posteriormente, y en tiempo oportuno, los frutos cosechados, al servicio de la totalidad del Magisterio de la zona. A tal fin hizo la siguiente distribución de temas:

Señorita Casilda Ibáñez, de Fuenteguinaldo, "Enseñanzas del hogar".
Señorita Marina Sanz, de Alameda de Gardón, "Cálculo con referencia especial a los grados inferiores".
Señorita María Consuelo Foiseca, de Ciudad Rodrigo, "Método

LAXEN BUSTO LAXANTE PRODIGIOSO

dos nuevos aplicados a la enseñanza femenina".

Don Gabriel Zato, de Robleda, "Enseñanza de Ciencias de la Naturaleza".

Don José M. Hidalgo, de Ciudad Rodrigo, "Fichero escolar y didáctica del idioma".

Don Severino Morán, de Fuenteguinaldo, "Enseñanza del canto y expresión corpórea".

Don Antolin Santos, de Campillo de Azaba, "Educación cívico-patriótica y educación física".

Don Juan B. Morales, de El Bodoño, "El cuaderno escolar y manualizaciones".

Don Antonio M. Nieto, de Gallegos de Argañán, "Técnicas didácticas individualizadoras".

Don Pedro M. Tejedor, de Fuentes de Oñoro, "Relaciones sociales de la Escuela".

Don Atanasio Rodríguez, de La Encina, "Pedagogía moderna".

Así organizado el viaje, y llenos todos de optimismo y entusiasmo, allá vamos con nuestro incansable jefe hacia Madrid, el día 23 del mes anterior, cantando aires populares de la inagotable colección que el grupo conocía, en los espacios que dejaban libres durante el feliz viaje, la discusión serena y profunda de temas de pedagogía nueva que se suscitaban y los obligados comentarios que sugería la contemplación del paisaje, o el lugar histórico que se brindaba a nuestros ojos y a nuestro espíritu, espléndido en temas de gran amplitud: Avila, Santa Teresa, El Escorial...

Muy pocas horas de tren, que resultaron cortísimas, y en Madrid.

Sus amplias vías nos abren sus brazos de gigante con el afecto y la simpatía sublimes que la capital de la República guarda para las provincias que la visitan.

Puerta del Sol. La boquita pequeña de Madrid, que nunca se abrirá más, porque un instinto brujo la cierra para seducir con sus oscuros al forastero, ya deslumbrado por los encendidos y brillantes colores, que le proyecta, en la noche, la iluminación fantástica.

¡Es muy bello Madrid! Y presado de esta impresión que ha dejado en nuestro espíritu la vista cinematográfica de la capital de España, esperamos impacientes el nuevo día para dar comienzo al estudio de cuanto aquella encierra de notable en los aspectos pedagógicos y artísticos.

Dejo para otro día la exposición objetiva de los resultados de nuestro trabajo, proyectado sobre cuestiones tan básicas para la Escuela, como son la Pedagogía y el Arte.

ANTOLIN SANTOS

Campillo de Azaba, 1-VII-1933.

MODISTA MADRILEÑA
Confecciona vestidos y abrigos de última moda. Precios económicos.
ALVARO GIL, 18 (Frente al Sarcófago del doctor Díez).

El proyecto de modificación de la Reforma Agraria

Suprime las expropiaciones sin indemnización.—Esta se abonará en Deuda Perpetua Interior

El ministro de Agricultura leyó a las Cortes un proyecto de ley—cuyo extracto publicamos ayer—cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo único. A) La ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1934 surtirá efecto en toda España y se aplicará a todas las fincas incluidas en la base V de la referida ley, a excepción de las mencionadas en los aparatos segundo y décimo.

B) Quedan suprimidos los siguientes apartados de la base V de la ley de 15 de Septiembre de 1932.

a) El segundo, relativo al derecho de retracto en favor del Estado.

b) El décimo relativo a las fincas emplazadas en el rodeo de los pueblos.

C) El Instituto de Reforma Agraria procederá con urgencia a dar de baja en el inventario de fincas susceptibles de expropiación todas aquellas que por virtud de la presente ley deban excluirse del mismo.

Quedarán subsistentes las expropiaciones y ocupaciones temporales practicadas con anterioridad a la publicación de esta ley, aunque se hayan determinado en virtud de algunos de los apartados de la base V que quedan suprimidos.

D) Queda derogada la base VIII de la ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1932 en cuanto autoriza las expropiaciones, sin indemnización, de fincas rústicas.

Las expropiaciones realizadas hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales, que se regirán por los preceptos de la base IX de la referida ley, satisfaciéndose a los propietarios la renta correspondiente desde el día de la incautación de las fincas y caducando la ocupación a los nueve años, si antes no se hubiere efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase, del precio que haya de satisfacer al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles no amortizadas conforme a lo dispuesto en la base VIII de la ley de 15 de Septiembre de 1932; caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que por el mismo concepto de mejoras útiles hubiere percibido.

E) La expropiación de las fincas incluidas en el inventario de Reforma Agraria, cualquiera que sea su titular, se efectuará previo pago, al contado, del valor que se le señale en tasación pericial contradictoria.

A este fin los propietarios designarán, dentro de los diez días siguientes al en que se les haya notificado el acuerdo de expropiación, el perito que por su parte ha de efectuar la tasación, entendiéndose si no lo designan que se conforman con la valoración que realicen los técnicos del Instituto de Reforma Agraria.

Cuando las tasaciones de los peritos particulares, y del Instituto estuvieran acordes, o cuando la de aquél no exceda en más del 10 por 100 de la de éste, el Instituto fijará ejecutivamente, y sin ulterior recurso, el valor que ha de servir de base para la expropiación, aceptando en el primer caso la peritación conforme y pudiendo, en el segundo, adoptar cualquiera de las dos o un valor intermedio, atendiendo a las circunstancias del caso.

Cuando la tasación del perito particular exceda en más de diez por ciento de la hecha por el Instituto, podrá el propietario, a sus expensas, solicitar del Juzgado de Primera instancia del distrito en que radique la finca la designación de un tercer perito, que emitirá un informe razonado y claro de los dictámenes anteriores. Con vista de todo lo actuado el Instituto determinará la valoración definitiva, que no podrá ser inferior a la del perito oficial, ni superior a la del particular. Si el propietario renuncia a que se denuncie tercer perito o no ejercita su derecho, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la tasación hecha por el funcionario del Instituto, éste señalará ejecutivamente y sin ulterior recurso el valor de la finca, aceptando cualquiera de las tasaciones o una intermedia entre ambas.

F) El procedimiento de tasación establecido en el apartado anterior será también de aplicación para la valoración de las fin-

cas que sean objeto de ocupación temporal, a los efectos de determinar la cuantía de la renta correspondiente que, conforme lo dispuesto en la base IX de la ley de 15 de Septiembre de 1932, no podrá ser inferior del cuatro por ciento del valor que en definitiva se señale por el Instituto.

Las rentas por ocupación temporal se satisfarán a los propietarios al final de cada año agrícola sin que, en ningún caso, las diligencias que para su fijación se practique, ni las incidencias a que la tasación diese lugar, suspendan o demoren la ocupación material de las fincas, ni sean obstáculo para la aplicación de éstas a los fines acordados por el Instituto.

Pago de expropiaciones

G) El importe de las expropiaciones se hará efectivo en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por ciento de interés, sin que el importe de las expropiaciones, por año pueda exceder de cincuenta millones de pesetas.

Acordada por el Instituto de Reforma Agraria la cantidad que haya de entregarse en títulos de la Deuda a los propietarios expropiados, se efectuará aquella entrega a los mismos por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, computándose al tipo que resulten del cambio de cotización de la Deuda de igual clase en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al acuerdo del Instituto de Reforma Agraria, y comenzando a correr el interés de los títulos entregados desde la fecha en que se haya efectuado la incautación de la finca expropiada.

El tenedor de los títulos de esta Deuda podrá disponer de los mismos, sin restricciones de ninguna clase.

H) Tanto en las tierras de regadío como en las de secano, el Instituto de Reforma Agraria tendrá plena autonomía para determinar la aplicación a que han de ser destinadas cuando se expropien o ocupen temporalmente, quedando sin efecto las preferencias establecidas por la ley de 15 de Septiembre de 1932.

Esto no obstante, tendrán preferencia para ser beneficiarios de la reforma, con relación a las fincas ocupadas o expropiadas, las que las llevar en arrendamiento o en aparcería en el momento de la ocupación o de la expropiación, limitándose dicha preferencia a una superficie máxima de 50 hectáreas de secano o una de regadío.

Los asentamientos

I) El Instituto de Reforma Agraria concederá a los asentados que durante seis años hayan demostrado capacidad para el cultivo y cumplido todas las obligaciones dimanantes del asentamiento, la propiedad de la parcela objeto del mismo, o a elección de aquéllos se les cederá a censo reservativo redimible en cualquier tiempo.

El Instituto fijará el precio que el asentado haya de satisfacer por la adquisición de la propiedad en su caso y los plazos en que deba pagarlos, y si el asentado opta por la constitución del censo el capital de éste y el importe de la pensión anual. Para estos efectos, el Instituto tendrá en cuenta el valor asignado a la finca según las normas establecidas en el apartado E) de esta ley referente a la expropiación de las fincas, aunque podrá rebajarlo o aumentarlo en atención a las circunstancias que concurran en cada caso, precisando en todos ellos otorgar las máximas facilidades a los beneficiarios.

Las parcelas adjudicadas en consideración de unidad, agrarias indivisibles, inembargables e inalienables y adscritas directamente al sostenimiento de la familia del campesino titular. Por fallecimiento de éste la parcela se transmitirá a la viuda, si quedare como cabeza de familia, y en otro caso, al mejor labrador que el padre o la madre en su defecto hayan designado como sucesor en la parcela, y a falta de testamento, al mayor de los hijos labradores que permanentemente hayan auxiliado al padre o a la madre en el cultivo de la parcela, satisfaciéndose en otros bienes, si los hubiere, su participación a los demás legitimarios, y si no los hubiere, en metálico, bien al contado o a plazos.

Si por no poderse aplicar las reglas anteriores se originare controversia sobre a cuál de los he-

rederos ha de adjudicarse la parcela, resolverá ejecutivamente el Instituto de Reforma Agraria.

En caso de divorcio o separación, la parcela quedará en poder del cónyuge a cuyo cargo queden los hijos. En otro caso, la autoridad judicial decidirá, teniendo en cuenta la culpabilidad de los cónyuges y sus circunstancias personales y profesionales.

Disposición transitoria

Por el Ministerio de Agricultura, previa ponencia de la Dirección general de Reforma Agraria, que redactará, en el término máximo de tres meses, una edición oficial de la ley de Reforma Agraria, dando nueva redacción a las bases de la ley de 15 de Septiembre de 1932 que hayan sido modificadas por el artículo de la presente, armonizando los textos que resultasen contradictorios e incluyendo en el lugar oportuno las disposiciones innovadas por los apartados anteriores.

Esta edición oficial será articulada.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del cumplimiento de este precepto.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la presente ley comenzará a regir desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 3 de Julio de 1933.
El ministro de Agricultura, N. Velayos.

OF SOE ALAMEDILLA

Noticias

Debido al interés que demuestra por este pueblo el ilustre Director General de Primera Enseñanza, don Rafael González Cobos, se ha recibido para las Escuelas de la localidad un moderno aparato de radio, marca "Pilot". También han sido remitidas del Ministerio de Instrucción Pública, 18 mesas de cuatro plazas y 72 sillas, para las escuelas de niños y niñas, mobiliario de que tan necesitados estaban nuestros centros docentes. Este pueblo que no olvidó nunca el bien que por su prosperidad hagan sus bienhechores, ya piensa en agradecer de algún modo el interés demostrado por el señor González Cobos.

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se hacen gestiones para obtener el permiso de la Autoridad Superior, con el fin de celebrar una corrida de vacas bravas el día 25 de los corrientes, festividad de Santiago Apóstol, Patrón de este pueblo. Entre los mozos parece que existe la decisión de comprar un becerro para matarlo ese día, de otorgarse el permiso citado. Oportunamente daremos cuenta del resultado de las gestiones y asimismo del programa oficial de la fiesta.

Deportes

Nuevamente se va despertando en la localidad el entusiasmo por los deportes, y ya se está pensando en organizar un partido de fútbol con el once de Casillas de Flores, para el día 25 del actual, y después con el "travesuras", de Ciudad-Rodrigo. Es de esperar que "El Popular" tenga este año mejor suerte que la temporada pasada con los vecinos lusitanos, encuentro del que salió malparado el valiente Juanillo. Que sea un hecho esta esperanza y a demostrar que hay clase de deportistas en Alamedilla.

Cápea con consecuencias

Días pasados salieron del patio lar una cuadrilla de motiladores para trabajar fuera de la localidad, y durante su estancia en la Dehesa de "Los Labrados", término municipal de Espeja, sin duda, para celebrar el feliz término de la "motilla" decidieron sortear algunas vacas que el dueño tenía encerradas en un cercado próximo. Todo parece que transcurrió normalmente, cuando tuvo la desgracia de ser alcanzado por un novillo, el obrero Francisco Antonio González, quiso efectuar el "quite" su compañero Bernabé Rodríguez Martín, y con tan mala fortuna que también fué derribado por el astado. Acudieron en su auxilio los demás compañeros, que sin perder tiempo trasladaron a los improvisados "maletas" a este pueblo, fueron reconocidos por el Practicante señor Nieto, quien apreció al primero una herida como consecuencia de la cornada en el costado derecho, calificando su estado de grave, y al segundo una cornada bajo el omoplato izquierdo y otra en la ingle, siendo su estado de pronóstico reservado. Muy de veras lamentamos lo ocurrido, y deseamos su pronto restablecimiento.

EL CORRESPONSAL

SE VENDE un armario, de dos lunas, nuevo. Meléndez, número 25.

Lo que pasa en Barcelona

Un manifiesto de la "Esquerra..

Con permiso de la Censura gubernativa, cuya actuación en este caso hemos de aplaudir, precisamente por no haber actuado como tal Censura o poder coercitivo, el partido de "Esquerra Republicana de Catalunya" ha publicado un extensísimo manifiesto, dirigido, textualmente, "a sus afiliados y a la opinión catalana". El no especificar "a la opinión catalana en general", podría dar lugar al equívoco de que los afiliados a la "Esquerra" no forman parte de la opinión catalana, pero sería un equívoco burdo en el que, nosotros, concededores, de la verdad, sin turbiedad de conveniencias, ro hemos de incurrir. Y la verdad es que, la inmensa mayoría de la opinión catalana, late hoy, como siempre, al unisón de los dirigentes del catalanismo, que en la actualidad son los de la "Esquerra" aunque parezca raro y aunque en otros tiempos fuesen los de la "Lliga", a cuyo partido le cabe la gloria de haber sembrado la semilla del antiespañolismo, que ahora en tan gran escala se recoge, amplia y densamente fructificada.

El manifiesto de la "Esquerra", aparentemente oscuro en algunos de sus pasajes, es diáfano en cuanto a las afirmaciones, y en ningún punto aparece el propósito de enmendar el 6 de octubre, sino de superarlo. No condena la rebelión; se limita a reconocer y lamentar su fracaso, y a fijar la manera de asegurarle el éxito futuro.

Esta claridad es conveniente, y ante ella será idiota el que, ante sucesos venideros, pretenda llamarse a engaño. Aunque, en honor de la "Esquerra" sea dicho, y de la tontería de los "esquerranos" de Madrid proclamado, nunca anduvo este partido con demasiadas ambigüedades. Y, si no en los hechos, en las palabras puso siempre arrogancia; lo mismo ocupando las poltronas del Gobierno, que en el banquillo de los acusados.

La "Esquerra" confiesa una vez más su fe nacionalista catalana, su compenetración con las juventudes de "Estat Catalá"—con los "escamots"— a las que no solamente no arroja de su seno, sino que las oprime sobre su corazón, y termina el largo manifiesto con estas palabras, que no dejan lugar a dudas: "Todos juntos, como servidores de un mismo ideal, hombres sensatos y hombres de coraje, hemos de levantar la patria que queremos, libre, justa, humana y generosa; la Cataluña que sueñan nuestras ambiciones, la que quiere crear nuestra voluntad".

¿Separándose de España? ¡Ah, no! En un párrafo anterior dice el manifiesto de la "Esquerra":

"Los factores geográficos, la tradición histórica, los lazos económicos y la comunidad de vida, encuadran la posición de Cataluña el conjunto de España. Por eso queremos decir francamente que, al mismo tiempo que afirmamos la personalidad de Cataluña y el derecho a sus libertades, proclamamos nuestro propósito de trabajar para obtenerlas dentro del marco de la República española."

Bien, pero, ¿qué libertades son esas? ¿Las que otorgaba el Estatuto? No, no. Bien claramente se expresa el documento que acotamos: "Constituye la primera etapa de actuación nacionalista, el restablecimiento íntegro del Estatuto. No representa, empero, el Estatuto, la totalidad de las aspiraciones catalanas. Es "una base" (el subrayado es nuestro), para forjar políticamente la personalidad de Cataluña".

Vamos, pues, a lo de siempre: a que Cataluña accediera a formar parte de España, mediante las siguientes condiciones:

Primera.—Cataluña para los catalanes. Es decir: el Gobierno y

el Parlamento, estarán formados exclusivamente por catalanes.

Segunda.—España, también para los catalanes. O sea, que el ciudadano catalán, podrá formar parte del Gobierno y del Parlamento españoles.

Tercera.—Cataluña tendrá una lengua oficial propia, unas leyes propias y un régimen de Enseñanza propio, en el que se falseará convenientemente la Historia de España, para hacer odioso todo lo español, ante los ojos del niño catalán.

Cuarta.—Cataluña tendrá una enseñanza y un himno nacionales, intencionalmente ofensivo este último a los españoles, en general.

Quinta.—Dentro del territorio catalán, se perseguirá sañudamente a todo español y se tolerarán, amparándolos y fomentándolos desde el Gobierno autónomo, los ultrajes a España, nación de vago y maleantes.

Sexta y última.—La menos oposición o protesta de España al libre establecimiento de cualquiera de las anteriores condiciones, se considerará como una explosión de afán tiránico, sanguinario, rapaz e imperialista, consustancial con el deleznable carácter español, y Cataluña, oprimida y expoliada, recabará su independencia por medio de las armas, que deberá facilitarle el Estado Central.

... Parece cómico, ¿verdad? Pues esto es, expuesto claramente, lo que quiere, para no sentirse defraudada, la Cataluña de la "Esquerra". Y esto es lo que, si Dios no lo remedia, le concederán—o le concederán—determinados sectores españoles, de monstruosas insensates.

DOMINGO DE FUENMAYOR

Barcelona, julio de 1935.

SE VENDEN vacas holandesas, paridas y próximas a parir. Para tratar, con don Nicolás del Teso, en Espino de la Orbada.

SE VENDE una máquina segadora y atadora, seminueva, en buenas condiciones. Para tratar, con Daniel Fernández del Campo, en Rollán.

PARA VIAJES

Maletas
Baúles
Sombrereras

ALMACENES
Jesús Rodríguez López

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

Motors trifásicos, transformadores, etc. No importa estén quemados. Al hacer ofertas indiquen estado de la máquina

L. CABRERA BEJAR

25 años HOJA EXTRAFINA, remojada en agua y 30 céntimos sueltos HOJAS DE ATELAR TOLEDO DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS 20 céntimos sueltos las HOJAS CORRIENTES. En paquetes de 15. (CUIDADO CON LAS IMITACIONES! COMPRENDE SI LE DAN HOJAS DE LA FABRICA NACIONAL DE TOLEDO. PRODUCTOS NACIONALES (S. A.) - AP. 601 - MADRID)

¡¡Labradores!!

Acabo de recibir las últimas patatas sembraderas Riojanas y Leonesas

Amador Felipe

SAN PABLO, 26 -- SALAMANCA

GRAN BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO A 15 DE SEPTIEMBRE VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO del establecimiento balneario, pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

LAS SENTENCIAS POR LOS SUCESOS DE TURON AL TRIBUNAL SUPREMO DE LA REPUBLICA

Los jefes de las minorías gubernamentales se reúnen con el Sr. Lerroux y tratan de la situación política y parlamentaria

La ley de Restricciones quedará aprobada, según el señor Chapaprieta, el miércoles o jueves de la semana próxima

EN LA PRESIDENCIA Y EN LOS MINISTERIOS

Cree el señor Chapaprieta que el miércoles o el jueves de la semana próxima se habrá aprobado la ley de Restricciones

AUDIENCIA PRESIDENCIAL

Madrid.—El jefe de Estado, fué cumplimentado por el Embajador del Brasil en España; Gestor del Ayuntamiento de Madrid, don José Verdes Montenegro; don Leopoldo Palacios, don Juan Díaz del Moral y don José Manuel Pedregal.

En audiencia militar, recibió al ex-ministro de la Guerra, General de División, don Carlos Masquet; General de Brigada, don Cecilio Bedía; Contralmirante de la Armada, don Indalecio Núñez, General de Intendencia de la Armada, don Miguel López, General maquinista de la Armada, don Abraham Alonso; coronel Auditor de la Armada, don Eugenio Blanco, y teniente coronel de Infantería, afecto al Cuerpo de Aviación, don Joaquín González Gallarza.

LA RECAUDACION DEL PRIMER SEMESTRE. - DECLARACIONES DEL SEÑOR CHAPAPIRIETA SOBRE LA LEY DE RESTRICCIÓNES

Madrid.—En el Ministerio de Hacienda facilitaron una nota con los datos de la recaudación del primer semestre.

Recaudado por todos los conceptos. Aduana y deuda, 1.663.924.769 en 1934 y 1.713.204.262, en 1935.

Aduanas: 239.351.463, en 1934 y 237.126.134 en 1935.

Por recursos extraordinarios: 118.304 en 1934 y 315.971.413 en 1935.

Diferencia en más 215.853.109. Totales 1934, 1.903.394.536, y 1935, 2.266.301.609, diferencia total, en más 362.907.273.

Mes de Junio: Recaudado por todos los con-

ceptos, excepto aduana y deuda, 1934, 350.035.419 y en 1935, 372.869.296. Diferencia en más, 22.833.877.

Recaudado por aduanas: 1934, 38.622.426 y en 1935, 35.979.040. Diferencia en menos, 2.643.386.

Recaudado por recursos extraordinarios: 13.683.322 en 1935, por cero el año 34.

Total general: En 1934, 386.657.845, y en 1935, 424.531.658. Diferencia en más, 35.873.813.

Después el Ministro de Hacienda dijo a los informadores que sigue la tramitación de la ley de Restricciones y que es acuerdo firme del Gobierno, que se apruebe como sea. Creo—siguió diciendo—que estará terminada para el miércoles o el jueves, de la semana próxima.

Por último, dijo el señor Chapaprieta, que mañana obsequiará con una comida a las Comisiones de Hacienda y presupuestos, como es costumbre cuando se termina la discusión de los presupuestos. Asistirán a ella, los presidentes del Consejo y de la Cámara.

Al hablar de la ley de Restricciones, dijo el ministro que no se trataba como algunos han creído, de remedio único a la situación presupuestaria.

Es—dijo—una parte del programa que habrá que ir desarrollando oportunamente. Esta ley, que no es en absoluto de limitación de gastos, tiene en primer término, a suprimir todos aquellos que son innecesarios; es decir, que en su ejecución serán respetados todos los servicios que presten alguna utilidad, pero no aquellos que tienen un carácter de duplicidad o que no ofrecen rendimiento alguno.

evitar que se produjesen alteraciones, acordonaron el edificio.

Como hemos dicho, la alarma entre los inquilinos de las casas inmediatas fué grande. En una de ellas de la calle de Blasco de Garay, habita una señora que padece ataques epilépticos y la impresión que le produjo el fuego fué tal, que le provocó uno de estos ataques, teniendo necesidad de ser asistida por el doctor don Antonio Arias, afecto al servicio de incendios.

Como los vecinos intentaban a todo trance desalojar sus viviendas, tuvieron necesidad las fuerzas de obligarlas a que no lo hicieran, puesto que el servicio de incendios había asegurado que el fuego no se propagaría a los edificios colindantes.

Para la extinción del incendio los bomberos tropezaron con grandes dificultades, pues en la calle de Alberto Aguilera no había agua suficiente para las mangas, y los hidrantes instalados en ella estaban muy alejados. Hubo necesidad de utilizar los de las calles de Blasco de Garay y Guzmán el Bueno, y ello retrasó mucho el comienzo de los trabajos de extinción.

Sin embargo, trabajaron los bomberos con tanto ahínco, que únicamente quedaron reducidas a cenizas las dos naves dedicadas a maquinaria y fabricación, no sufriendo ningún daño la en que se halla el almacén.

El fuego quedó localizado alrededor de las doce de la mañana. Las pérdidas se calculan en unas 100.000 pesetas, estando asegurados el edificio y las existencias.

Se tiene la impresión de que de haberse contado con agua en la calle de Alberto Aguilera, las pérdidas hubieran sido infinitamente menores.

Como esta fábrica de guata es la que surte de esta materia a casi todo el gremio de sastres de Madrid, seguramente el incendio producirá serias perturbaciones, pues es muy posible que en muchos talleres, hasta que llegue guata de fuera de Madrid, tengan que paralizarse los trabajos.

Los ingenieros de Puertos entregan una placa al Subsecretario de Obras Públicas

POR SU LABOR BENEFICIOSA PARA LOS INTERESES A EL ENCOMENDADOS

Madrid.—En el llamado salón grande, se verificó hoy, a las once, la entrega de una placa que todos los ingenieros de Puertos de España dedican al subsecretario del departamento, don Manuel Becerra, como recuerdo de la gratitud de los puertos españoles a los beneficios recibidos del entusiasmo y calor con que el señor Becerra atendió en todo instante los intereses portuarios de España.

Ofreció la placa el organizador del homenaje, presidente de la Junta de obras del puerto de El Ferrol, señor Borrajo.

Al acto asistieron, además del ministro, señor Marraco, el Director de Puertos, alto personal del ministerio y representantes de las Juntas de Algeciras, Alicante, Avi-

lés, Almería, Coruña, Ceuta, Cádiz, Bilbao, Barcelona, Gijón, Puerto de la Luz, Santa Cruz de Tenerife, Palma de Mallorca, Ribadesella, Pasajes, Huelva, Sevilla, Málaga; San Esteban de Pravia, Cartagena, etc.

Esta noche, a las nueve y media, para celebrar el acto, se reunieron a comer en un céntrico hotel.

El acto fué concurrencioso.

El señor Sánchez Román desmiente unas declaraciones

Y SE PROPONE PRESENTAR UNA QUERRELA CONTRA EL PERIODICO "YA"

Madrid.—El señor Sánchez Román ha manifestado esta tarde que eran absolutamente falsas las declaraciones que le atribuyó anoche el periódico "Ya".

Parece que el señor Sánchez Román se propone presentar una querrela criminal por injuria y calumnia contra dicho periódico.

Para informe

El Gobierno acuerda enviar al Tribunal Supremo las sentencias por los sucesos de Turón

EL SABADO SE REUNIRAN CON ESTE OBJETO LA SALA DE GOBIERNO DEL ALTO TRIBUNAL DE LA REPUBLICA

Madrid.—El Gobierno ha acordado ya que las penas de muerte recaídas en el proceso por los sucesos de Turón pasen—en cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución—a informe de la Junta de Gobierno del Tribunal Supremo.

Es, después de este informe, cuando en Consejo de ministros puede acordarse la aplicación o no del indulto a los condenados a la última pena.

De ello ha manifestado hoy don Diego Medina, presidente del Tribunal Supremo, a un periodista:

—En Consejo de ministros se ha acordado ya que sea remitida al tribunal la sentencia recaída en los sucesos de Turón. Todavía no ha llegado a mi poder. Tengo convocada una Junta de Gobierno para el sábado próximo. Si para este día no he recibido todavía la sentencia, convocaré con carácter extraordinario otra junta.

Reunión de los jefes gubernamentales, en la Presidencia

Para tratar de la situación política y de las leyes que han de aprobarse antes de las vacaciones

NO HAN PODIDO LLEGAR A UN ACUERDO EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ELECTORAL

Madrid.—Convocada por el jefe del Gobierno, se ha celebrado hoy en la Presidencia del Consejo, una reunión a la que han asistido los jefes de los partidos gubernamentales, señores Gil Robles, Martínez de Velasco y don Melquíades Álvarez. Tuvo de duración una hora, y el señor Martínez de Velasco facilitó a los periodistas la siguiente nota:

—Nos hemos reunido los jefes políticos coaligados en el Poder para tratar de la situación política y parlamentaria, y especialmente con objeto de determinar los proyectos de ley que han de ser aprobados por la Cámara antes de las vacaciones. De manera especial, nos hemos ocupado de la posibilidad de llegar a presentar a las Cortes antes de que termine la actual etapa de trabajo un proyecto de ley electoral que armonice las tendencias que se han significado. Se

han estudiado minuciosamente los antecedentes que tiene en estudio la Comisión parlamentaria de presidencia; pero no hemos podido llegar a un acuerdo. Es probable que por fin se adopten en este asunto alguna resolución en una

nueva reunión que celebraremos en fecha inmediata.

Por último, hemos examinado los resultados de la reunión que ayer celebró el presidente de la Cámara con los jefes de minorías opositoras, cambiándose con

este motivo impresiones sobre el aspecto general de la política. Los restantes reunidos se limitaron a ratificar lo manifestado por el jefe agrario.

Lea usted EL ADELANTO.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS

A reserva de algunas votaciones, queda ultimada la discusión del proyecto autorizando a las Compañías ferroviarias para emitir Bonos de Tesorería

POR 101 VOTOS CONTRA 22 LA CAMARA ACCEDE A PRORROGAR EL ESTADO DE EXCEPCION EN AQUELLAS PROVINCIAS DONDE EXISTA

Una interpelación del señor Badia sobre la situación económica del país y las relaciones comerciales con varios países extranjeros

Madrid.—Cuando a las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba, hay una gran desanimación en escaños y tribunas. En el banco azul, los ministros de Hacienda y de Industria y Comercio.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor González y Fernández de la Bandera, de Unión Republicana, pide votación nominal.

El PRESIDENTE manifiesta que quedará aplazada hasta el momento oportuno.

PRORROGA DEL ESTADO DE EXCEPCION

Un SECRETARIO da lectura a una comunicación del Gobierno de la República dando cuenta a la Cámara de la prórroga del estado de excepción en aquellas provincias en que aún subsiste.

El SR. PASCUAL LEONE, de Unión Republicana, manifiesta que cuantas veces el Gobierno ha prorrogado el estado de excepción, la minoría que representa ha hecho ostensible su protesta.

El ministro de la Gobernación ofreció la última vez que esa situación de anomalía iba a cesar un plazo muy breve. No hay por qué convertir en perpetua—cree el orador—una norma solamente justificable en determinadas circunstancias.

(Entran los ministros de Obras Públicas y de Agricultura).

Termina reiterando la protesta de Unión Republicana por el uso indebido que hace el Gobierno de medidas solamente aconsejables en momentos excepcionales.

El SR. SANTALO, de la Esquerda Catalana, se adhiere a la protesta, y pide al Gobierno diga si con la prolongación de este régimen se acerca la vida nacional a una normalidad ciudadana, o si por el contrario, se encamina hacia una mayor perturbación.

Una interrupción del diputado cedista y sacerdote, señor Molina Nieto, produce un vivo incidente entre este diputado y el señor Santalo.

(Entra el ministro de Marina). Termina diciendo que la opinión pública española no está, a su juicio, representada en el banco azul.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS contesta a los oradores. El Gobierno—dice—ha cumplido con su deber presentando esta comunicación a la Cámara. Para saber si la opinión está o no repre-

sentada en el banco azul no es cosa de esperar a que lo ocupéis vosotros, porque entonces el estado de excepción será lo verdaderamente normal. Aún no habéis aclarado si sois una oposición gubernamental o una fuerza de la revolución.

(Se producen vivos incidentes entre los bancos de la mayoría y los de las izquierdas, distinguiéndose en las protestas mutuas los señores Fernández Ladreda, de la Ceda, y Just, de Izquierda Republicana. La presidencia logra restablecer el orden).

Termina el ministro de Obras Públicas haciendo un llamamiento a la concordia entre las diversas fuerzas de la Cámara. (Aplausos en la mayoría).

El SR. PEREZ MADRIGAL, radical, interviene, y dirigiéndose a las izquierdas, pregunta: ¿De qué os asustáis?

El SR. PASCUAL LEONE: Su señoría, desde luego, no se asusta de nada.

El SR. PEREZ MADRIGAL: Cállese su señoría, que parece un regular de Ceuta, de paisano. (Risas).

Justifica la medida adoptada por el Gobierno, y dirigiéndose al señor Santalo le dice que ha reproducido las palabras que pronunciaban sus correligionarios en el periodo anterior al 6 de Octubre. El Gobierno de aquel entonces tampoco representaba, según su señoría la opinión pública.

Rectifica el SR. PASCUAL LEONE.

Insiste en que no hay ningún motivo que justifique la prolongación del Estado de Alarma. Dirigiéndose al Ministro de Obras Públicas, le dice que el Gobierno si le ha confiado la misión de defender su propuesta, habrá sido, seguramente, por sus acreditadas dotes de hombre suave y diplomático (risas).

Dirigiéndose al señor Pérez Madrigal, le dice que su caso es de un rabino que sirviera devotamente a la religión.

Una interrupción del señor Pérez Madrigal, le hace decir al señor Martínez Barrio:

Yo siempre he tenido el honor hasta durante el bienio de tener frente a su señoría. Algún día tendremos que impedirle que se acerque al Banco azul.

Termina el SR. PASCUAL LEONE pidiendo votación nominal.

Verificada la votación, da por

resultado 121 votos favorables y 22 en contra.

El SR. LARA, de Unión Republicana, explica el voto. Protesta de que por el hecho de que un diputado de su minoría en uso de un derecho indiscutible haya pedido al Gobierno explicación de los motivos que le han determinado a prorrogar la situación de excepción, el Ministro de Obras Públicas haya lanzado expresiones lindantes con la injuria y no haya, en cambio otorgado las explicaciones que se habían solicitado. Si el Gobierno cree que puede ser una norma de conducta lanzar contra nosotros al Ministro de Obras Públicas para que se produzcan espectáculos como el de esta tarde, nosotros tomaremos nota de ello.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS contesta diciendo que la libertad autoriza a hacer uso de las leyes y en uso precisamente de esa libertad el Gobierno ha tenido que explicar preceptos de la ley de Orden Público.

LA PRESIDENCIA pregunta a la Cámara si se aprueba el acta de la sesión anterior y ésta queda aprobada.

INTERPELACION DEL SEÑOR BADIA

El SR. BADIA, de la Lliga Catalana, desarrolla una interpelación.

Las declaraciones del Ministro de Hacienda publicadas en la Prensa del día de ayer, dice, marcan un momento de optimismo.

Cree, sin embargo, que no hay motivo para ese optimismo por el sólo hecho de examinarse la situación presupuestaria. El dato más evidente de la situación económica de un país, es el que se deduce del comercio exterior.

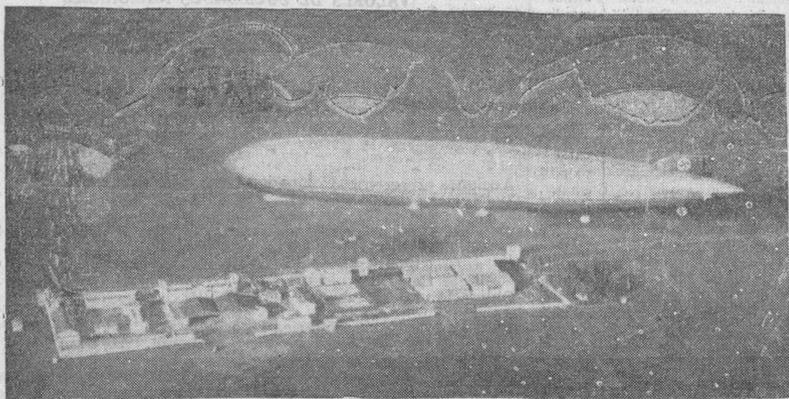
(Entra el Ministro de la Gobernación).

Llama el orador la atención del Ministro de Industria y Comercio acerca del ritmo lento con que se desarrollan las negociaciones comerciales en curso con Francia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos y Turquía.

Se refiere al régimen de importación de aquellas materias primas para industrias que en España son objeto de monopolio, y dice que entre las pocas que tienen un régimen de libertad para sus compras, se pueden citar los petróleos y el tabaco, que son quizás las únicas industrias que no tienen ni que acudir al centro de contratación de moneda.

Manifiesta el orador, que Espa-

Los gigantes del aire



El «Conde Zeppelin», al regresar de América, se detiene sobre el aeródromo de Auamara (Larache), para arrojar las sacas de correspondencia. Mientras realiza la operación, se ha obtenido, desde un avión, esta curiosa fotografía

Pintores españoles, en París



En la Casa de España, en París, han inaugurado una exposición los notables pintores Pedro de Valencia y Genard Lahuerta. En la foto aparecen, después del acto de apertura, de izquierda a derecha: Genard Lahuerta, el encargado de Negocios de España, señor Zulueta; el consul señor Trevijano, Pedro de Valencia y el canciller del Consulado de España en Bruselas, señor Canteli

UNA INTERPELACION PARA HOY, EN LA CAMARA, DE LOS SEÑORES BADIA Y BASTOS

Ha vuelto a ser prorrogado, por un mes, por 101 votos contra 22, el estado de prevención y alarma en la Península

Hasta después que se celebren las elecciones municipales no se verificará la renovación del Tribunal de Garantías

ña puede adquirir petróleo en los Estados Unidos, Rusia o Rumania. Las condiciones que presentan los Estados Unidos son excesivamente onerosas. Para entablar negociaciones con Rusia, sería necesario el previo reconocimiento del Gobierno de los soviets. Rumania es, pues, el mercado productor que presenta mejores condiciones para nosotros. Además, se da la circunstancia de que admite el pago de 24 millones de pesetas en mercancías españolas. España entabla una negociación con Rumania y esa negociación quedó rota, nadie ha explicado por qué. Pero es el caso que hubo necesidad de acudir nuevamente a comprar en los Estados Unidos.

En el primer contrato se produjo una lesión de un millón de pesetas; en el segundo, esta cifra llegó a millón y medio, pero además el comercio español ha perdido esos 24 millones de pesetas en mercancías que Rumania admitía para el pago de sus petróleo.

El SR. BASTOS, de la Liga Catalana, interviene también. Manifiesta que la represión del contrabando de petróleo en Cataluña, significa un gran aumento en la cifra de esa renta.

El SR. BLANCO RODRIGUEZ, agrario, que también interviene en esta interpelación, se refiere a los perjuicios que produce al comercio de exportación el Centro de Contratación de Monedas y lamenta que se aplique el tipo de beneficio no del día de la petición, sino de aquel en que el Centro atiende a la demanda.

También se refiere al caso ocurrido con algunos tratados comerciales y dice que el Gobierno debe procurar que España cumpla las cláusulas de esos tratados.

Se suspende esta discusión.

El MINISTRO DE HACIENDA, desde la tribuna de secretarios, da lectura a un proyecto de ley.

LA EMISION DE BONOS FERROVIARIOS

Se entra en el orden del día. Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Obras Públicas sobre el proyecto de ley que autoriza a las Compañías ferroviarias para emitir bonos de tesorería hasta 50 millones de pesetas.

Se procede a votar la enmienda del SR. BARCIA al artículo segundo, que quedó pendiente de votación en la sesión anterior.

La enmienda es rechazada por 110 votos contra 12.

El SR. BARCIA, de Izquierda Republicana, defiende otra enmienda pidiendo garantías para que el Estado pueda obtener datos de la contabilidad de las Compañías de ferrocarriles.

El SR. VILLALONGA, popular agrario, miembro de la comisión, cree innecesaria esa prevención, dada la pericia de los funcionarios de Hacienda encargados de la inspección del impuesto de Utilidades.

El SR. BARCIA rectifica e insiste en los términos de su anterior intervención. Termina solicitando votación nominal.

El SR. MARIAL, de la Esquerza Catalana, defiende una enmienda que la Comisión rechaza.

El SR. MARIAL pide votación ordinaria y queda desechada la enmienda.

En votación nominal queda también rechazada la anterior enmienda del señor Barcia, por 112 votos contra 7.

El SR. BARCIA consume un turno de totalidad contra el artículo. (Ocupa la presidencia el señor Jiménez Fernández).

Estima que sería necesario saber si la norma a que se refiere el artículo sometido al examen de la Cámara es aplicable o no a todas las compañías. Del texto del artículo parece deducirse que el proyecto va a dar solución a una situación difícil de las dos grandes compañías.

El SR. VILLALONGA, de la Comisión, lee a la Cámara el artículo tal como queda definitivamente redactado y contesta a las palabras del señor Barcia.

Rectifica el SR. BARCIA y pide votación nominal para el artículo tercero.

La PRESIDENCIA manifiesta que se celebrará esa votación en momento oportuno.

Se pone a discusión el artículo cuarto.

El SR. LAHOZ, popular agrario, defiende una enmienda que se retira al ser rechazada por la Comisión.

El SR. BARCIA defiende una enmienda que después se retira.

Para otras enmiendas solicita votación nominal.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Las votaciones se verificarán en momento oportuno y mientras tanto continuará la discusión del artículo cuarto.

El señor Barcia tiene la palabra para hablar sobre el artículo y después se celebrarán las votaciones solicitadas por las izquierdas.

El SR. BARCIA renuncia al uso de la palabra y pide que comiencen las votaciones.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que se van a celebrar tres votaciones: para el artículo tercero, para una enmienda del señor Barcia y para el artículo cuarto.

El artículo tercero es aprobado por 108 votos contra 8.

La enmienda del señor Barcia, por 110 votos contra 7.

El artículo cuarto es aprobado por 110 votos contra 6.

Se pasa a discutir el artículo quinto.

Queda desechada una enmienda del agrario SR. GARCIA BEDOYA, que no se encuentra en el salón.

El SR. PEREZ DEL MOLINO, popular agrario, defiende otra enmienda que la COMISION rechaza y su autor retira.

Se acepta una enmienda del radical SR. PEREZ MADRIGAL.

El SR. TABOADA, agrario, defiende una enmienda.

La PRESIDENCIA advierte que se va a preguntar a la Cámara si acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

Las izquierdas piden votación nominal y se acuerda la prórroga por 119 votos contra 9.

Continúa la discusión del proyecto sobre Bonos Ferroviarios.

El SR. GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LA BANDERA, al defender una enmienda, protesta contra la prórroga de la sesión, después de haber estado toda la tarde los bancos de la mayoría con escaso número de diputados y de tener que ser aplazadas por falta de número las votaciones nominales. Pide la supresión del artículo quinto.

El SR. BLANCO, radical, por la Comisión, rechaza la enmienda. (Vuelve a la presidencia el señor Alba).

Rectifica el SR. GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LA BANDERA y pide votación nominal.

La enmienda es rechazada por 115 votos contra 6.

El mismo diputado, de Unión Republicana, defiende otra enmienda que no acepta la Comisión. Pide votación nominal, que queda aplazada.

El SR. GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LA BANDERA defiende una nueva enmienda al mismo artículo.

El SR. VILLALONGA, por la Comisión, rechaza la enmienda.

Rectifica el SR. GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LA BANDERA y pide votación nominal.

Se procede a votar nominalmente esta enmienda y en votación ordinaria la anterior, que había quedado aplazada.

La votación nominalmente queda rechazada por 106 votos contra 4. La otra también queda desechada.

El SR. FUENTES PILA, de Renovación Española, interviene.

Dice que el proyecto solamente tiene que remediar un agobio urgente de las Compañías Ferroviarias que atraviesan honda crisis a consecuencia de la competencia que les hace el transporte mecánico por carretera. Cree que es necesario abordar íntegramente el problema y a esto tiende la enmienda que está defendiendo. Pide la unificación de tarifas.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS contesta al señor Fuentes Pila y con referencia a la unificación de tarifas dice que es punto que habrá que tocar al resolver en definitiva el problema ferroviario.

El SR. FUENTES PILA retira su enmienda.

El SR. BARCIA trata de defender una enmienda solicitando la supresión del artículo quinto, pero la presidencia le ataja y dice que sobre ese punto ya se ha pronunciado la Cámara a través de una enmienda del señor Casas, defendida por el señor González y Fernández de la Bandera.

El SR. BARCIA defiende una segunda enmienda que la Comisión, representada por el señor Villalonga, rechaza.

(Vuelve a ocupar la presidencia el señor Jiménez Fernández).

Rectifica el SR. BARCIA y pide

de votación nominal, que queda aplazada.

El SR. BARCIA defiende su tercera enmienda.

Queda discutido el artículo quinto y no se procede a aprobarlo mediante votación nominal, como han solicitado las izquierdas, porque no hay número suficiente de diputados. La votación que la, por tanto, aplazada.

Comienza la discusión del artículo sexto.

LA COMISION acepta una enmienda del SR. DIEZ PASTOR, de Unión Republicana, con una ligera modificación.

El SR. LARA solicita unas aclaraciones de la Comisión, que le otorga en nombre de ésta el señor Villalonga.

La Comisión se muestra dispuesta a aceptar una enmienda del señor Casas (don Hermenegildo),

NOTAS PARLAMENTARIAS

La renovación del Tribunal de Garantías no tendrá lugar hasta que se verifiquen las elecciones municipales

Discrepancias en el seno de la comisión de Agricultura sobre el proyecto modificando la ley de Reforma Agraria

REUNION DE LA COMISION DE AGRICULTURA

Madrid.—Hoy se reunió la Comisión de Agricultura, que estudió hasta la base C) del artículo único de la ley de modificación de la Reforma Agraria.

Intervinieron en la discusión todos los miembros de la comisión, resultando muy vivo el debate. La comisión acordó volver a reunirse.

Según nuestras noticias, el señor Badia discrepa fundamentalmente de este proyecto, encontrándose la comisión en este vocal una fuerte oposición para la aprobación del citado proyecto.

LA COMISION DE LA PRESIDENCIA REDACTA UN NUEVO DICTAMEN SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LAS ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Madrid.—Se ha reunido la Comisión de la Presidencia.

El señor Amasa, presidente de la misma, redactó de nuevo el dictamen relativo al aplazamiento de las elecciones para vocales del Tribunal de Garantías.

La Comisión ha emitido dictamen proponiendo que esta renovación no se lleve a cabo hasta que se hayan celebrado elecciones municipales, por estimarse que deben ser los Ayuntamientos constituidos con capacidad bastante para que intervengan en aquellas elecciones.

Mañana quedará entregado el dictamen a la mesa, en la forma convenida.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y EL PROYECTO DE RESTRICCIONES

Madrid.—También se reunió esta mañana la comisión de Presupuestos.

Interrogado el ministro de Hacienda sobre lo tratado en la reunión, manifestó que esta misma tarde quedaría ultimado el dictamen sobre el proyecto de Ley de Restricciones, y que esperaba que mañana pudiera ser leído en la Cámara.

Un periodista comentó con el señor Chapaprieta los presupuestos que aparecen en la "Gaceta", con un déficit inicial de 750 millones, y el ministro dijo: —En efecto, ese es el déficit inicial, pero espero que, en el efectivo, esté por debajo de los 500 millones.

Añadió que a consecuencia de unos decretos que ha dictado, había observado la repatriación de muchos capitales españoles, y que se propone dar lectura en el salón de sesiones a varios proyectos de ley, entre los que figura uno referente a los títulos argentinos.

Finalmente, expuso su optimismo acerca de la aprobación de la Ley de Restricciones, diciendo que esperaba lo fuera en las primeras sesiones de la próxima semana.

EL SEÑOR CALDERON ESTIMA QUE LAS CLASES PASIVAS NO DEBEN PASAR A NINGUN INSTITUTO O ENTIDAD

Madrid.—El presidente de la Comisión de Presupuestos, don Abilio Calderón, comentando la labor que realiza la comisión citada, dijo que esta tarde comen-

zará el estudio de la parte de la Ley de Restricciones referente a clases pasivas, sobre la que hay criterios encontrados.

El señor Calderón estima que no debe pasar esta atención a ningún Instituto ni entidad que no sea el Estado, porque nadie con más solvencia que éste para realizar las operaciones necesarias y, además, que no hay necesidad de dar a ganar a otro organismo lo que puede obtener el Estado por su cuenta.

YA HAY DICTAMEN EN LA LEY DE RESTRICCIONES

Madrid.—A las seis y cuarto de la tarde acabó la última reunión de la Comisión de Presupuestos con el ministro de Hacienda para tratar del proyecto de Ley de Restricciones.

—Ya hay un dictamen—dijo el

EN LOS PASILLOS DE LA CAMARA

El señor Chapaprieta se muestra muy satisfecho por la labor desarrollada por la Comisión de Presupuestos

UN VOTO PARTICULAR

Madrid.—A la Ley de Restricciones, el señor Peire ha presentado el siguiente voto particular: A continuación de la base segunda del artículo primero se añadirá un párrafo que diga: "Cuando aun a pesar de la voluntariedad del funcionario en rendir sus servicios, incluso en un cuerpo, localidad o servicio distinto de aquel en que viene prestando, fueren por sobran de plantilla, seguirá percibiendo el sueldo entero en tanto subsistan las circunstancias dichas".

DICE DON MELQUIADES ALVA REZ

Madrid.—Los periodistas preguntaron hoy a don Melquiades Alvarez qué acuerdos se tomaron en la reunión habida en el despacho de don Alejandro Lerroux y a la que asistieron los jefes de la mayoría parlamentaria.

Dijo que fué un cambio de impresiones relativo a la posible Ley Electoral, pero sin que se llegara a ningún acuerdo.

Hemos quedado — agregó — en redactar cada uno de nosotros una especie de minuta que llevaremos a otra reunión que se verificara, probablemente, el sábado.

SE DESISTE DE APROBAR LA LEY ELECTORAL?

Madrid.—La Comisión de Presidencia, que estaba citada para hoy, viernes, a fin de estudiar el proyecto de Ley Electoral, ha aplazado su reunión hasta tanto que el Gobierno decida lo que ha de hacerse con dicho proyecto.

Se supone que en el Consejo de ministros de hoy, viernes, tratará el Gobierno de esta cuestión; pero las impresiones son que el Gobierno tendrá que desistir de la aprobación de la Ley Electoral.

EL ACTO DEL DOMINGO EN MESTALLA

Madrid.—Los autonomistas valencianos manifestaron hoy en la

señor Chapaprieta a los informadores.

—¿En qué sentido?—se le preguntó.

—De completo acuerdo con el proyecto.

—¿No se introduce ninguna modificación?

—Sí. Algunas, pero muy pequeñas. Casi simplemente de redacción.

La cuestión de Clases Pasivas, ¿cómo se resuelve?

—Se me autoriza para la revisión, a reserva de traer un proyecto de Ley regulándola. A mí lo que me interesa era esa facultad de revisar, para así ver si están mal o bien clasificados; pero en conjunto el dictamen es de completo acuerdo con el proyecto.

PETICION DE "QUORUM"

Madrid.—Las minorías de oposición tienen ya redactada la proposición pidiendo el "quorum" para la aprobación definitiva del proyecto de Ley de Bonos Ferroviarios.

EL PUESTO DE LAS MINORIAS EN LA MESA DE LA CAMARA

Madrid.—Esta tarde estuvo en la Cámara el diputado socialista y secretario de la mesa en representación de esta minoría, señor Lamonedá.

Se acercó a él el señor Martínez Barrio, para manifestarle que las oposiciones no aceptaban la fórmula que pretendía desarrollar la mayoría para hacer el simulacro de que la oposición tenía representación en la mesa.

—Nosotros —dijo— no seremos esquirolas de ustedes y no aceptamos, por tanto, esa secretaría interina. Lo que hemos pedido ha sido un segundo puesto en la mesa y el señor Lara, cuando inter venga en la discusión, hará constar que con la fórmula que se pretende quedarán unos 110 diputados sin representación.

No comprendo tampoco el afán de resolver esta cuestión estando tan inmediatas las vacaciones; pero si se empeñan en resolver la situación de esa forma, ahí queda el precedente y ya veremos más adelante.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

También las organizaciones obreras van a celebrar un mitin en el campo de Mestalla el día 28

El gobernador civil de Bilbao ha destituido al gestor municipal señor Calle Iturrina

SE ENCUENTRAN MAS MUNICIONES DEL AÑO 1872

Valencia.—Varios obreros albañiles que están llevando a cabo un derribo en la calle de San Vicente, encontraron entre unos paños una caja de madera que contenía varias cajas de cápsulas para remington, cierta cantidad de pólvora y unos paquetes cuyo contenido se ignora.

Parece que se trata de una ocultación de municiones de hace bastante tiempo, pues uno de los paquetes está envuelto en un periódico cuya fecha es de Agosto de 1872.

Todas las municiones fueron enviadas al Parque de Artillería.

LAS ORGANIZACIONES SOCIALISTAS, COMUNISTAS Y OTRAS CELEBRARAN UN ACTO EN MESTALLA EL DIA 28

Valencia.—Varias organizaciones obreras, entre las que figuran socialistas, comunistas y otras, han

—dijo—porque me han dado más de lo que yo he pedido. Así, por ejemplo, me han otorgado una autorización para que revise los sueldos de los funcionarios de los Monopolios y de las Empresas que tiene relación de renta con el Estado.

El presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Calderón, que se encontraba en el grupo en que hablaba el señor Chapaprieta, declaró que no hubiera sido justo que el ministro revisara los servicios sin que también entraran en la revisión todos los organismos que tienen relación con el Estado.

UNA PROPOSICION DE LAS IZQUIERDAS

Madrid.—Se ha presentado una proposición firmada por los señores Just, Leone, Bolívar, Barcia, Lara y otros diputados, pidiendo que sea derogado el decreto de Marzo de 1935, dado por el señor Anguera de Sojo y que afecto a los obreros portuarios de España.

Dice el señor Alba

El programa para la sesión de hoy en la Cámara

Madrid.—El presidente de la Cámara, que se retiró poco antes de terminarse la sesión, dijo a los periodistas:

—Mañana, a primera hora, continuará la interpelación de los señores Badia y Bastos sobre política comercial internacional, con la intervención de los ministros de Industria y Comercio y Hacienda. Luego irá la pregunta del señor Pascual Leone relativa a la prohibición de que el señor Gordón Ordás tome parte en actos políticos.

Después, empezará el debate sobre la reforma de los Jurados Mixtos.

Terminó diciendo el señor Alba que la minoría de Unión Republicana tiene anunciada una petición de "quorum" para la aprobación de los Bonos ferroviarios y espera que pueda efectuarse en cualquiera de los días de la próxima semana.

Han pasado al orden del día para mañana los siguientes dictámenes:

LA CESION DEL CAMPO PARA EL MITIN DEL SEÑOR AZAÑA, PRODUCE DISGUSTO ENTRE ALGUNOS SOCIOS

Bilbao.—La concesión del campo de Lasesarre para el mitin del señor Azaña el día 14, hecha por la directiva del Club Baracaldo, ha sido acogida con disgusto por un determinado sector de socios de la entidad, que en estos momentos recogen firmas para convocar junta general extraordinaria, con objeto de examinar dicho acuerdo y oponerse al mismo.

Esta actitud, es objeto de muchos comentarios en las tertulias políticas.

UN ESCRITO DEL SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

Cádiz.—El Socorro Rojo Internacional ha publicado en un periódico de esta, un razonado escrito, en tonos mesurados, donde protesta contra los tratos inhumanos que se dice, se ha dado en la Comisión a dos jóvenes, Tomás Benítez y Francisco Cobo, detenidos como autores de la colocación de unos banderines, pidiendo el indulto de los condenados a muerte por los sucesos de Octubre.

LA PLAYA DE NAZARETH

Valencia.—Ha vuelto a colocarse sobre el tapete la cuestión palpitante de las obras de defensa de la playa de Nazareth y de la Punta.

El alcalde señor Gisbet dice que la junta se niega a proseguir las obras cuyos primeros ensayos tan excelentes resultados dieron, aun estando autorizado para anticipar el dinero que precise, pues alega que del presupuesto ordinario no puede distraer cantidad alguna para finalidad distinta de las que en el presupuesto figuran.

Añadió el señor Gisbet que la junta olvida que tiene un remanente aproximadamente de un mi-

llón de pesetas del empréstito anterior, del cual podría disponer sin dejar desatendida obligación alguna.

También alega la junta que el Ayuntamiento no le satisface doce mil pesetas y que en tanto no haga esto, ella no puede dar un céntimo; pero el alcalde sostiene que la ciudad no tiene por qué contribuir a reparar daños, que únicamente la actitud de la Junta ha producido al dar al puerto una forma que sin duda será conveniente para los embarques, pero ha dado origen a los perjuicios de que se lamentan los agricultores limítrofes a las distintas playas y que no siendo éstas propiedad del Ayuntamiento, sino del Estado, es éste el que debe hacer las reparaciones que procedan.

LA JUNTA DE LOS PASOS A NIVEL

Valencia.—El alcalde ha convocado a la junta nombrada para estudiar el asunto de los pasos a nivel, con objeto de que mañana comience su labor, aprovechando la buena disposición en que el Gobierno se encuentra para abordar este problema.

SENTENCIA CONDENATORIA

Sevilla.—Después de aprobada por la Auditoría de Guerra, se ha hecho pública la sentencia del Consejo de Guerra celebrado ayer contra los procesados por el intento de atraco a la pagaduría militar de Intendencia.

La sentencia condena al soldado Ladislao López Sebastián a tres años de prisión; a Antonio Arenas, le impone una multa de 500 pesetas, y a los tres restantes procesados, seis meses de prisión, que ya han cumplido en prisión preventiva, por lo que quedarán en libertad inmediatamente.

PROTESTA DE ALGUNOS AYUNTAMENTOS

El Ferrol.—Se han reunido varios Ayuntamientos comarcanos, para tratar del problema de la baja del ganado vacuno del mercado catalán, y han acordado formular su protesta ante el Ministro de Industria y Comercio y ante el Ayuntamiento de Barcelona.

GESTOR MUNICIPAL DESTITUIDO

Bilbao.—El Gobernador civil propietario, que ha regresado de Madrid, ha dado cuenta a los periodistas, de que en vista de determinado acto que no podía quedar sin sanción, ha decidido destituir de su cargo, al gestor municipal de Bilbao, don Esteban Calle Iturrina.

Según nuestras noticias, el señor Calle Iturrina, hizo determinadas manifestaciones para que no se nombrara alcalde de la villa, al señor Frías, que desempeñaba dicho cargo interinamente.

Parece que el señor Calle, hallándose en Madrid, se puso a hablar por teléfono con el alcalde en funciones, tratando de hacerle creer que por orden superior, no debía celebrarse una votación en sesión pública, para nombrar nuevo alcalde. Este es el acto por el visto, por el cual el Gobernador ha destituido a dicho señor.

ULTIMAS NOTICIAS DE LA NOCHE Y DE LA MADRUGADA

Los proyectos del Gobierno

EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE RESTRICCIONES

La reorganización de los servicios en los departamentos ministeriales. Bases para las reducciones en los gastos de personal y material: La supresión de Cajas especiales: La limitación de los créditos para la Reforma Agraria: Las revisiones de concesiones de Derechos Pasivos

Madrid.—El dictamen de la Comisión de Presupuestos presentado ayer a la mesa sobre el proyecto de Ley de Restricciones, dice así:

Artículo 1.º Reorganización de los servicios de los departamentos ministeriales.—Se autoriza al Gobierno para que por decreto acordado en Consejo de ministros, reorganice los diferentes servicios de cada uno de los departamentos ministeriales, agrupándolos y reduciéndolos en cuanto ello sea posible y variando su distribución entre los diversos ministerios, incluso con disminución del número de éstos con arreglo a las siguientes bases:

Primera: La reorganización que se acuerde no podrá en ningún caso exceder en su importe de los créditos que en presupuesto estén afectos a los propios servicios, debiendo procurarse alcanzar con tales reorganizaciones la mayor economía posible mediante la coordinación de dichos servicios, evitando su duplicidad.

Segunda: Tampoco podrán producir aumento del personal que en la actualidad exista, en el cual se introducirán las reducciones que, sin perjuicio del interés público puedan llevarse a cabo, y se procederá, desde luego, a la amortización de las plazas que resulten sobrantes, con la declaración de excedencia forzosa, cuando a ello hubiere lugar o destinado a los funcionarios provisionalmente a otros servicios similares. En el caso de que el destino a cuerpo o servicio distinto de aquel en que servía el funcionario, lleve a éste el traslado de residencia, será preciso el consentimiento del mismo.

Tercera: En cada caso se formulará y publicará en la "Gaceta de Madrid", a dos columnas, un estado en el que consten los créditos anuales definitivos con arreglo a la reorganización acordada y los que en presupuesto para 1935 figuraran para el servicio de que se trate, así como las plantillas detalladas del personal afecto al mismo, con expresión de las categorías y clase antiguas y nuevas, número de empleados de cada una de dichas clases, sueldos de los mismos e importe de los créditos correspondientes, incluyendo a continuación de la nueva plantilla lo que represente la parte del gasto que pase a clases pasivas o a obligaciones a extinguir, sin que nunca el gasto total anual de personal, incluso lo que represente esa parte, pueda ser superior a la suma de las asignaciones que en el capítulo primero figuren en el presupuesto de 1935 para los servicios reorganizados.

Cuarta: Para las reducciones del personal a que pueda dar lugar la reorganización de servicios a que se refiere este artículo, se procederá por el siguiente orden:

- 1.º Personal temporero.
- 2.º Interino.
- 3.º Personal comprendido en la base segunda del artículo tercero.
- 4.º Personal perteneciente a los cuerpos del Estado, dando preferencia a los que voluntariamente soliciten la excedencia.

Art. 2.º Supresión de Cajas especiales y de exacciones que no estén legalmente establecidas. El Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, queda autorizado para incluir en el régimen general de la Administración los servicios de los organismos autónomos o entidades que hoy perciben sus recursos por partidas globales del presupuesto, por minoración de ingresos o exacciones que hacen efectivas y administran directamente tales organismos, y para disponer de la incorporación al presupuesto general del Estado de los gastos e ingresos de los mismos, ajustándose a las bases que indican a continuación.

Primera: Podrá decretarse la subsistencia de la autonomía administrativa o presupuestaria en aquellas cajas existentes en la actualidad, por acuerdo del Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda, en los casos en que por conveniencia de la economía nacional lo considere oportuno.

Segunda: La reglamentación que se acuerde deberá prever la forma de que los presupuestos de dichos organismos sean conocidos de las Cortes, sus gastos fiscalizados por la intervención general de la administración del Estado, y

sus cuentas examinadas por el tribunal de la República.

Tercera: Cuando se acuerde la incorporación a los presupuestos generales del Estado de los servicios de alguno de los expresados organismos, se hará reduciendo o suprimiendo en lo posible los gastos, y sin que en ningún caso éstos puedan exceder de los créditos que se señalan, ni de los ingresos que se obtengan por los recursos que les estaban afectos.

Cuarta: En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente ley, todos los organismos a que se refiere el párrafo primero de este artículo vendrán obligados a remitir al Ministerio de Hacienda, una copia del presupuesto del año en curso y otra de la liquidación correspondiente al del año anterior, así como de un ejemplar de la ley o disposición en virtud de la cual fueron creados y de aquellas por que se rijan.

Quinta: Deberá remitirse también al Ministerio de Hacienda, por las entidades que lo recauden o administren, y en el plazo antes expresado, un detalle justificado de los derechos, participaciones, tasas, gravámenes o recursos establecidos sobre importaciones, exportaciones, prestaciones de servicios, etc., acompañando una copia de la disposición que los impone o establece, y quedando el Gobierno autorizado para la supresión de los que carezcan de fundamento legislativo. Asimismo podrán las entidades o particulares que satisfagan imposiciones que consideren ilegales, dirigirse al Ministro de Hacienda en el plazo fijado, pidiendo su modificación o supresión.

Sexta: No están comprendidos en los preceptos de este artículo los organismos autónomos dependientes del Ministerio de Obras Públicas que radican en las provincias de Canarias, cuya creación respondió a la mayor eficacia de los servicios, en razón de la distancia de la Península y que constituyen parte principal del régimen especial del archipiélago.

Séptimo: A partir de la promulgación de esta ley, sólo podrán crearse cajas especiales de exacciones en virtud de esta ley.

Art. 3.º Reducciones de los gastos de personal. El Gobierno queda autorizado para llevar a efecto las posibles reducciones en los gastos de personal de todos los departamentos ministeriales, ateniéndose a las bases siguientes:

Primera: No podrán nombrarse temporeros en ningún departamento ministerial, centro, dependencia u organismo del Estado, cuyos fondos provengan del presupuesto, aunque sea con carácter de subvención. Las plazas de tales temporeros que vacaren, serán amortizadas desde luego.

Las vacantes que ocurran en plazas dotadas de manera expresa en el presupuesto, y que estuvieren desempeñadas por interinos, podrán ser cubiertas, previo acuerdo del Gobierno, sobre la necesidad de hacerlo, con el mismo carácter interino y con el personal sobrante del mismo o de otros ministerios, y si no los hubiere, precisamente por opositores aprobados en expectativa de destino, hasta que, reorganizados los servicios, se determinen si dichas plazas han de subsistir o no, y a qué cuerpo del Estado han de atribuir-

se, debiéndose ajustar para proveerlas con carácter definitivo a lo establecido en los correspondientes reglamentos orgánicos.

Segunda: Todos los centros, dependencias y organismos del Estado, incluso los que disfrutan de autonomía administrativa o presupuestaria, con excepción de las Cajas especiales que subsistan, deberán remitir al Ministerio de Hacienda, por conducto del departamento ministerial del que dependan, relación nominal de los funcionarios, que, sin pertenecer a cuerpos del Estado, formen parte del personal de aquellos organismos, con expresión de la fecha de su nombramiento, autoridad que lo hizo, sueldo de entrada, procedimiento seguido para la designación, fecha de ingreso, sueldo actual y cuantas circunstancias consideren convenientes para el mejor conocimiento de la materia.

El Gobierno queda autorizado para revisar dichos nombramientos y ordenar su nulidad, si no se ajustasen a las disposiciones legales, y para disponer la amortización de las plazas de que se trata o su provisión mediante oposición y excepcionalmente por concurso, o utilizando los servicios de empleados públicos que resulten excedentes por motivos de reorganizaciones llevadas a cabo en otros servicios, así como para regular la forma en que en los sucesivos hayan de proveerse las correspondientes vacaciones.

Tercera: Se revisará y modificará la legislación relativa a las indemnizaciones, gratificaciones y devengos por todos conceptos, que el personal pueda acreditar a más de sus sueldos, con ocasión de los servicios que se le encomiendan, estableciendo límites máximos y condiciones que han de concurrir para que puedan ser percibidos y las garantías del debido rendimiento de los dichos servicios.

Todos los ministerios deberán remitir al de Hacienda, en el plazo de treinta días, relación nominal del personal, así de los servicios centrales como provinciales que por cualquier concepto y por cualquier crédito percibe remuneración, expresando con separación lo que le corresponde por sueldo normal y por cualquier otro devengo, la naturaleza de éste, la disposición que lo autorizó y el fondo con que se satisface, aunque sea extrapresupuestario, conforme a cargo de organismos locales o de otra índole.

A su vez, las empresas administrativas de servicios de monopolios remitirán relaciones análogas de todos sus empleados que perciban sueldos u otra clase de emolumentos con cargo a las rentas que administre, al objeto de que sean sometidos a análoga revisión.

Cuarta: En ningún centro del Estado podrá ingresarse sino por oposición o concurso, si éste estuviese autorizado por ley o por un reglamento orgánico anterior a la promulgación de la presente disposición legislativa, y por la última categoría y clase del escalafón, aunque hubiese vacantes en clases superiores.

En lo sucesivo, ningún ascenso podrá tener efectividad aunque sea por antigüedad o con ocasión de reforma de plantillas por corrección de escala, sin que el interesado lleve dos años de antigüedad

en la clase de entrada y tantas veces dos años en el cuerpo como clases haya desde el ingreso hasta aquella en que exista la vacante en que le correspondiese ascender, sin perjuicio de restantes condiciones que exijan para el ascenso los reglamentos orgánicos de los respectivos cuerpos. De no haber cumplido el tiempo de servicio antes expresado, continuará, en tanto no transcurra el plazo señalado, en la clase y categoría en que viniese sirviendo.

Quinta: A partir de la promulgación de la presente Ley, se suspenderá el ingreso en todos los ramos de la administración pública. Cuando se trate de vacantes de la última categoría, el Gobierno podrá acordar que la provisión se verifique de modo interino con funcionarios que hubieren sobrantes de otros organismos y en casos excepcionales en que la índole especial de la función a desempeñar no hiciese posible la provisión en esa forma, el Gobierno podrá, en expediente razonado, acordar por excepción la celebración de la oportuna oposición o concurso, debiendo adoptarse tal resolución por decreto acordado en Consejo de Ministros.

Estos preceptos no son de aplicación a los aspirantes en expectativa de ingreso que tengan reconocido su derecho a ingresar en la Administración del Estado antes de la publicación de esta ley.

Sexta: No podrá acordarse en caso alguno la ampliación de plazas sacadas a oposición, ni podrá ningún tribunal en el último ejercicio hacer públicas más calificaciones que las de los opositores que resulten propuestos para ocupar las plazas sacadas a oposición.

Séptima: En ningún caso podrán satisfacer haberes, gratificaciones, ni devengos personales de ninguna clase al personal fijo y temporero a que este artículo se refiere, con cargo a créditos presupuestarios que no figuren a este fin en el capítulo primero del presupuesto.

Art. 4.º Reducción de los gastos de material.—Se autoriza al Gobierno para reducir el importe total de las consignaciones de material con arreglo a las bases siguientes:

Primera: La fijación de los créditos

de material habrán de hacerse con debida proporcionalidad entre los atribuidos a cada departamento y servicio en relación con la función que les está asignada y el número de funcionarios que la compongan.

Segunda: El importe total de las asignaciones de material habrá de ser inferior a la suma de los créditos que para tales atenciones figuren en el presupuesto para 1935, publicándose en la "Gaceta" a dos columnas las asignaciones en el actual presupuesto y las que se fijen con motivo de la reorganización.

Tercera: Se regula la inversión y justificación de los créditos afectos a atenciones de material, y se organizarán las adquisiciones en forma que pueda obtenerse ventaja en las mismas, mediante la centralización de las compras y la distribución de los artículos adquiridos mediante concurso anunciado en la "Gaceta de Madrid".

Art. 5.º Limitación de los créditos para la Reforma Agraria.—La obligación de la base segunda de Ley de Reforma Agraria establece de incluir en presupuestos la suma anual de 50 millones de pesetas, se entenderá subordinada a la cantidad que posea el Instituto pendiente de aplicación, y por lo tanto la partida a figurar en cada presupuesto, mientras no se modifique esta Ley, será la precisa para completar en cada año la suma de cincuenta millones de pesetas al Instituto de Reforma Agraria para el cumplimiento de sus fines.

Art. 6.º Clases Pasivas.—Se autoriza al ministro de Hacienda para revisar las concesiones de derechos pasivos, hechas tanto por la Dirección de Deuda y Clases Pasivas, como por el Consejo Supremo de Guerra o Marina, que no hubiesen sido confirmadas en virtud de sentencia dictada por los Tribunales Contencioso-Administrativos.

El ministro de Hacienda presentará a las Cortes en la primera quincena del próximo mes de Octubre un proyecto de Ley para establecer un Estatuto general de Clases Pasivas, que habrá de representar una economía en los créditos consignados en el presupuesto para atender a estos servicios.

Art. 7.º Vigencia de las autorizaciones de esta Ley.—Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Las disposiciones de la misma en cuanto supongan autorizaciones al Gobierno, sólo regirán durante el ejercicio actual, y de su uso se dará cuenta a las Cortes al recogerlas en el presupuesto para 1936, o separadamente en cada caso, si así lo estimara conveniente el Gobierno o lo reclamase el Congreso.

Los preceptos generales y de ordenación regirán en tanto no sean derogados o modificados por otra Ley.

Palacio del Congreso, 4 de Julio de 1935.

NOTICIAS DE BARCELONA

DECLARACIONES DEL GOBERNADOR GENERAL SOBRE EL CONFLICTO DE LA UNION INDUSTRIAL ALGODONERA Y EL ESTADO DE GUERRA

Barcelona.—El Gobernador general interino al recibir al mediodía a los periodistas, les manifestó que se hallaban reunidos los elementos afectados por el conflicto de la Unión Industrial Algodonera.

—Tengo—añadió el señor Pich y Pan—el propósito de que la reunión continúe por el tiempo necesario, para llegar a una solución, pues no puede continuarse este estado de duda, que a nada conduce, sino que es necesario, que sepamos lo que ha de hacerse el lunes próximo.

Estamos reunidos desde la mañana y estoy dispuesto a que la reunión se prolongue por la tarde, e incluso por la noche.

En las negociaciones que se llevan a cabo, se ha llegado al acuerdo, de que el consejo de administración, además de la obligación hipotecaria sobre las fábricas, conceda su aval personal, sobre el préstamo que se gestiona, que es de 10 millones, de los cuales 3.700.000 pesetas, concede el Banco Hispano Americano y el resto, el grupo de banqueros catalanes, si bien hay cinco millones en letras de clientes que tienen, naturalmente, un valor circulante.

El Gobernador general insistió en que el conflicto había de quedar resuelto necesariamente, en la reunión que se celebra, puesto que estriba en que las fábricas están cerradas, cosa que no ocurriría, si fueran objeto de venta o de otra operación mercantil cualquiera.

—He de decirles—continuó el señor Pich y Pan—que esta mañana, he dirigido unas comunicaciones a los Consules acreditados en Barcelona, porque nos ha extrañado dolorosamente que un

banco que conducía turistas, no haya hecho escala el otro día, en el que se daba cuenta de haberse declarado aquí el Estado de Guerra, e imaginar sin duda, que los cañones y las tropas habían ocupado toda la ciudad a causa de haberse producido desórdenes en ella.

En estos comunicados he hecho constar a las autoridades consulares, que el Estado de Guerra no responde más que a una previsión del Gobierno, contra los actos de sabotaje y de intranquilidad social.

—¿Y no sería más práctico que estas comunicaciones, levantar el estado de guerra?—le preguntó un periodista.

—Eso—contestó el Gobernador—dígaselo usted a los que vinieron a proclamarlo. Pero de todas maneras, ha de tenerse en cuenta que la medida se adoptó hace cinco o seis días, y que por lo tanto, debe suponerse que, o no hubo motivo para tomarla o puede levantarse enseguida.

Por mi parte, no puedo decirles más, sino que el Gobierno tiene el decidido empeño de levantarlos tan pronto hayan desaparecido las causas que le obligaron a proclamar el estado de guerra. Hay que dar una nota de optimismo, pues en realidad no hay motivo para que la gente se alarme hasta el punto de suspender la escala en nuestro puerto de barcos turistas, especialmente ahora en que desde hace tres o cuatro meses habían venido a visitarnos de 25 a 30 buques mensuales.

Contestando a preguntas que se le dirigieron, dijo el señor Pich y Pan, que ignoraba aún si el domingo se trasladará a Valencia con motivo del acto que organiza en Mestalla el Partido Radical.

Dijo también que había recibido el nombramiento de oficial de la Orden de la República a favor del señor Masferrer, secretario de la Peña Rhin, distinción que le ha

concedido el Gobierno por el éxito obtenido por las carreras del pasado domingo en el circuito de Montjuich.

—El Consejo que había de celebrarse en Lérida—continuó—no se verificará por ahora, ya que a causa del calor ha sido aplazado hasta el próximo Septiembre y los consejos tendrán lugar en poblaciones donde la temperatura sea más soportable.

A preguntas de un informador, dijo el señor Pich y Pan, que la declaración del estado de guerra no podía retardar ni dificultar la reapertura de los centros políticos clausurados a raíz de los sucesos de Octubre, cuya reapertura hubiera sido informada favorablemente por la autoridad militar, de la que en la actualidad depende el orden público.

—¿Puede usted decirnos algo—le interrogó otro reportero—sobre la reunión que iban a celebrar los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos destituidos, por que según parece, el comandante militar de la plaza ha dicho que por su parte, no hay inconveniente en que se celebre.

—No creo—terminó—que el general haya dicho eso, pero si de él depende el orden público y él no tiene inconveniente en que la reunión se celebre, ¿quién va a tenerlo?

Insisto en que no creo que el general haya dicho eso, porque no puede decirlo y porque es el único que puede decir si la reunión puede celebrarse o no sin consultar el caso con nadie.

EXPLOSION EN UNA FABRICA. LOS HERIDOS

Barcelona.—Comunican de Vilameya y Geltrú que en la fábrica de alcohol vinico propiedad de don Miguel Puig, instalada en la calle del Duque de la Victoria, hizo explosión un depósito, resultando gravemente herido el operario Antonio Forgas, de cuarenta y siete años.

También sufrieron lesiones dos obreros más que se hallaban próximos al lugar de la explosión, y las niñas Dolores y Francisca Camarós, de diez y cinco años, respectivamente, que jugaban por aquellas inmediaciones.

La explosión produjo también cuantiosas pérdidas materiales en el edificio.

LA GUARDIA CIVIL DA EL ALTO A UN AUTO SOSPECHOSO, Y AL NO DETENERSE DISPARO, CONTESTANDO LOS OCUPANTES DEL COCHE CON TRES DISPAROS

Barcelona.—En la Comandancia militar han facilitado una nota en la que se da cuenta de pequeños sucesos ocurridos durante el día de ayer y de los que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

También se ha facilitado otra nota informando de que a la una y cuarenta de la madrugada de hoy, en la carretera de Ribas, cruzaron con la calle de Lepanto, una patrulla de la Guardia civil allí destacada dio el alto a un taxi que le infundió sospechas y como el coche no obedeciera la orden, si no que, por el contrario, continuara velozmente su marcha, los guardias dispararon sobre él.

Desde el taxi se les contestó con tres disparos. No pudo tomarse el número de la matrícula del coche por la oscuridad del lugar.

CONDENADOS POR EL TRIBUNAL DE URGENCIA

Barcelona.—Ante el Tribunal de Urgencia se vio hoy una causa contra Bernat, acusado de publicación clandestina e injurias a la autoridad.

Fué condenado el procesado por publicación clandestina, a dos meses y un día y dos mil pesetas de multa por las injurias.

También se vio otra causa, contra los guardias jinetes de Badalona, Domingo Spionetti y Francisco Batlle, los cuales dispararon contra un maleante, que robaba a un huerto y le dieron muerte.

El fiscal apreció sólo un delito de tenencia ilícita de armas, por el que fueron condenados los procesados, a 250 pesetas de multa.

SE TOMA DECLARACION AL CONSEJERO SEÑOR PRAT

Barcelona.—El inspector señor García Romero de Tejada, estuvo esta mañana en el departamento de Justicia, de la Generalidad, para recibir declaración, en la inspección que está verificando, al consejero señor Prat. La declaración del consejero, fué muy extensa.

Diversas noticias de Madrid

UN MEDICO GRAVEMENTE HERIDO POR LA MANIVELA DE UNA CAMIONETA

Madrid.—En las primeras horas de la tarde fué trasladado al Hospital Militar de Carabanchel, gravísimamente herido, el vecino de Carabanchel Alto, don José Miguel Esteban Márquez del Prado de veintinueve años, natural de Madrid, de profesión médico, que en la actualidad presta servicio como soldado de cuota en la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Fué asistido por los capitanes médicos, señores Lorente y D'Arco, quienes en vista de la gravedad del herido, procedieron a operarle seguidamente.

Terminada la intervención quirúrgica, se facilitó el siguiente parte facultativo:

"Extensa herida torácica, de 30 centímetros de extensión y de dirección horizontal, comprendiendo piel y tejido celular, con probable fractura de costillas e intensa conmoción torácica abdominal y cerebral, de pronóstico grave".

Según nuestros informes, cuando el señor Márquez del Prado regresaba de Madrid en una camioneta de la línea de Leganés al llegar a la altura de la Glorieta del Doctor Esquerdo, en el pueblo de Carabanchel Bajo, se apeó del vehículo y cruzó rápidamente la calzada, en el preciso momento en que una camioneta de transportación de ladrillos, señalada con el número 51.793, matrícula de Madrid, que conducía Félix Escudero, marchaba en dirección. Pese a los esfuerzos que realizó el conductor para evitar el atropello, no pudo impedir que una manivela que sujetaba una de las portezuelas delanteras de la camioneta, que tiene un saliente de unos 17 centímetros y es muy puntiaguda, se le clavara en el pecho al señor Márquez del Prado, produciéndole la gravísima y extensa herida que padece.

En el mismo vehículo fué trasladado el herido al Hospital Militar de Carabanchel, donde quedó hospitalizado.

CARRETERO QUE SE CAE A UN POZO

Madrid.—El carretero Ramón Sanz Guerrero, de diez y seis años, al llegar a un pozo, situado en el kilómetro 12 de la carretera de Andalucía, frente al Cerro de los Alcañares, quiso dar de beber a sus caballerías y en el momento en que intentaba ascender al pozo a causa del intenso calor, sufrió un desvanecimiento, cayendo al fondo.

Algunas personas que por allí pasaran trataron de sacarlo, sin conseguirlo.

El carretero, desde el fondo del pozo, daba grandes voces en demanda de auxilio.

Llegó un momento en que cesaron sus gritos por lo que creyeron los que allí se habían reunido que habría sufrido un desvanecimiento.

En un automóvil que pasó por el lugar del suceso y que conducía un médico al enterarse del accidente, se aconsejó se diera aviso al servicio de incendios, lo que se efectuó inmediatamente.

Acudió el parque de Madrid y bajó al interior del pozo el bombero Julián Guerrero Medalla, quien logró sacar al muchacho.

Afortunadamente el pozo no tenía mucha profundidad. La víctima de este suceso sufría conmoción visceral a causa del golpe recibido en la caída y algunas heridas en diferentes partes del cuerpo e intensos escalofríos por el mucho tiempo que permaneció en el fondo.

IMPORTANTE REUNION DE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—Se reunió la minoría radical bajo la presidencia de don Emiliano Iglesias, porque el jefe del Gobierno tuvo que asistir a la reunión de jefes de minorías gubernamentales para tratar de la Ley de Restricciones.

El vocal de minoría en la Comisión de Presupuestos, señor Cantos, dió cuenta a los reunidos de las modificaciones introducidas en el proyecto de Ley de Restricciones hechas por el señor Chaparría, con el propósito de no ocasionar daños, sino de evitar abusos y airar con garantía de éxito el problema presupuestario.

Se estimó que no estando terminada por la Comisión correspondiente el estudio y redacción del proyecto, y haciendo constar la satisfacción con que veían la interpretación que de sus preceptos había hecho su autor, no era necesario la presencia del ministro hasta el momento, en que la minoría pueda con plenitud de información tomar acuerdos definitivos.

Se acordó, también, que el señor Armasa mantenga en la Cámara la

Baños de Retortillo

MANANTIAL MUY RADIO-ACTIVO (929 VOLTIOS HORA LITRO)
Reumatismo - Catarros - Piel

Grandes reformas y nuevos servicios, que hacen más agradable y amena la permanencia de los bañistas.

Aguas corrientes en las habitaciones. Cámara frigorífica y elaboración de hielo para los servicios de fonda y restaurant.

Médico Director: Profesor doctor Antonio Novo Campel, Decano de la Facultad de Medicina de Santiago.

Grandes existencias y variado surtido

Norias	de ALAEJOS
Arados	de ALAEJOS
Prensas	de ALAEJOS
Trilladoras	de ALAEJOS
Calzos Bajos	de ALAEJOS
Aventadoras	de ALAEJOS
En la Fundación	de ALAEJOS

ALAEJOS

Catálogo gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

"El Adelanto"
ES EL PERIODICO DE
MAYOR CIRCULACION
DE LA PROVINCIA



A-FALTA DE TIMBRE

—Eh! Buen hombre, ¿Es vuestro este fusil? —No, señor. Pertenecía al dueño del albergue. Si queréis que os sirva, dispararlo al aire, porque el hombre es sordo.

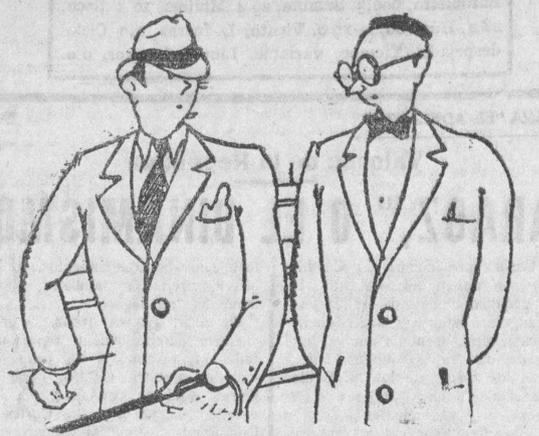
(Candide)



DESDEEN

—Vengo a ofrecerle un negocio para hacer oro. —El oro ya no me interesa. ¿Si fuera plata!

(Grengoire)



REVELACION

—Cuando yo comencé mis negocios, no disponía de capital. —Efectivamente. Pero, en cambio, lo tenían tus amigos.

(Ric-Rac)

opinión de la minoría ya expuesta durante la discusión de la ley de arrendamientos, a fin de evitar el anunciado despido en masa, aún cuando la minoría confía, en que esos informes carecen de realidad. Asimismo se encargó a un diputado para que en nombre de la minoría radical, se dirija al ministro de Hacienda, para que suspenda las anunciadas ejecuciones, contra los labradores, a quienes el Estado ha de comprar sus trigo.

Los señores ALBA y SAN MARTIN, SOCIOS DE HONOR DE LA UNION DE SASTRES

Madrid.—En el domicilio social de la Unión de Sastres de España, se hallan expuestos los títulos de socio de honor, que por la sociedad "La Honradez", han sido concedidos en su última asamblea al presidente de las Cortes señor Alba y al oficial mayor, don Luis San Martín.

EL PANTANO LA MEZQUITA Y DE LA SIERRA

Madrid.—Han llegado a Madrid, la comisión gestora de los proyectados pantanos la Mezquita y la Junta de la Sierra, de Huelva, integrada por los señores Talero, Romero Sánchez, Presidente de la Patronal señor Pajarón y el periodista señor Gómez Rey.

Esta mañana los comisionados tuvieron un cambio de impresiones con los diputados por Huelva y el ex ministro señor Jalón. Los reunidos después de estudiar las características de los proyectos y de las posibilidades de su realización, se han trazado un plan para gestionar en Madrid el logro de sus aspiraciones que redundaría en beneficio de la provincia de Huelva, que hoy padece una agudísima económica por la falta de mercados que padecen sus productos naturales.

Mañana los comisionados visitarán al ministro de Obras Públicas para tratar del asunto.

Para auxiliar en sus gestiones y robustecer las demandas de la Comisión, han llegado numerosas representaciones de los pueblos de la Sierra de Aracena, que es la comarca que mayor beneficio obtendría con la ejecución de dichos pantanos.

LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

En la primera etapa, Paris-Lille, vence el belga Román Maes

Lille.—Desde mucho antes de dar la salida a los corredores que participan en la Vuelta a Francia, los alrededores de "L'Auto" se encontraban repletos de público. Se dio la salida en el "Faubourg" Montmartre, siendo neutralizados los corredores hasta Le-Venisset.

A las nueve de la mañana, hora francesa, se dio el orden de partida. El tiempo, fresco en extremo, invitó a los corredores desde el primer momento a lanzarse a un tren rapidísimo. En este aspecto sobresalieron los componentes de los equipos belga y francés.

A los seis kilómetros de carrera, el paso por Compiègne, se produjo el primer pinchazo, del que es víctima Archambault, que tiene que descender de la máquina para reparar la avería.

Dos kilómetros más allá, es Speicher el que se detiene, perdiendo mucho tiempo en incorporarse al pelotón.

Al paso por Pontoise marchan en cabeza Bergamaschi, Debenne, Merviel, Moerenhout, Bertoni, Verhaege, Benoît y Faure. Más tarde llegan Vietto y Martano. A continuación, Aerts, Román Maes, Magné y Ledueq.

Por el paso a nivel de Leny, que se encuentra cerrado, los corredores tienen que detenerse, y el grupo se alcanzado por Silverio Maes, Hardisquets, Archambault, Berzi, Fontenay e Isidro Figueras, que es el mejor de los españoles.

A los setenta y tres kilómetros de carrera, el español Elys sufrió una caída aparatosa, y es recogido del suelo desvanecido. A pesar de ello, en cuanto se reanima, emprende la marcha muy animoso.

Al paso por Beauvois, los corredores llevan dos minutos de adelanto sobre el horario previsto.

A los 120 kilómetros de carrera, el equipo alemán sufre una baja momentánea: su corredor Kutschbach cae de la máquina y pierde diez minutos.

En Lille espera a los corredores una masa imponente de público, que los aclama con entusiasmo. El belga Román Maes llega destacado a la meta.

La clasificación fué la siguiente: 1.º Román Maes (belga), 7 horas, 23 minutos, 58 segundos. 2.º De Caluwe (belga), 7 horas, 24 minutos, 51 segundos. 3.º Charles Pelissier (primer individual).

4.º J. Aerts (belga). 5.º A. Magné (francés). 6.º A. Ledueq (francés). 7.º Merviel (francés), 7 horas, 29 minutos, 48 segundos.

INSTITUTO VICTORIA, S. A. Arco, 14.-SALAMANCA

Vacuna antirrábica UM. NO para perros. Una sola inyección. Dosis normal, 5,30 pesetas, incluido el timbre y los honorarios del Profesor Veterinario por su aplicación. Horas: De tres a seis tarde todos los días laborables.

¿Queréis colocaos? Miles vacantes, voluntarios Marina Guerra, Carabineros, Civiles, ordenanzas, Carteros, otros varios, fácil adquisición, sueldo 3.000 a 5.000 anuales, con y sin examen, habiendo o no servido. Informes: Centro Informativo. Alamo, 7. MADRID. Remitid dos sellos 0,30 para informaros.

DINERO Señora particular presta dinero en hipotecas a todos los propietarios de esta provincia a devolver durante 10 años con las pequeñas entregas que se convenga y al 6 por 100 de interés anual. Para tratar, escriban a doña Asunción Rodríguez, "Publicidad Domínguez", Matute, 10. MADRID. No contesto a correedores.

AGENTES DE SEGUROS, bien graduados, necesitados en ciudades y pueblos importantes de la provincia. Solicitudes, con referencias, al apartado 99, Salamanca.

SE ARRIENDA un cercado y una ribera, para 50 vacas, en Tabera de Abajo. Para tratar, con José María Velasco, en Tabera de Abajo.

SE ARRIENDAN pastos de agostadero y otoñada, para ovejas, en Santiago de la Puebla. Para tratar, con la comisión de dicho pueblo.

ESPIGADERO.—En Salvatierra de Tormes, para hacer los aprovechamientos del espiigadero, se arriendan 900 cabezas laneras. Para tratar, en dicho pueblo, con don Venancio Hernández y don Celedonio García, que forman la Comisión.

VENDO CINCO CASAS, juntas o separadas, de nueva construcción, de varios tamaños; varias de ellas tienen cuarto de baño, en el Camino Viejo de Villamayor, en la calle de Juan Velázquez. Para informes, letras F. V., en el mismo Camino.

MOLINOS PARA PIENSOS.—Todos los tamaños. Cajas de caudales a prueba de robo, taladro y soplete. Taller, Exposición, Oficinas y Ventas, calle de Zamora, número 50. GERARDO MINAMBRES. Salamanca. CASA MINAMBRES.

Viajantes de café tostado. Se precisa uno para las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila, y otro para la de Soria, S. govia, Guadalajara y Logroño. Necesario perfeito conocimiento artículo y consumo, y referencias a completa satisfacción: Diríjanse a Hijos de ALVARGONZALEZ y C.ª «CAFES LA MARTA» Apartado, 6 : Gijón

SE VENDE una vaca suiza, de cinco años, próxima a parir. Para verla y tratar, en Aldehuela de la Bóveda, con Sebastián Cortina.

AMA DE CRIA, de diecinueve años, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, en la Prosperidad, calle de la Unión, 27.

Retortillo en fiestas. Con una animación extraordinaria y un brillo inusitado, se ha celebrado en este pueblo solariego, apartado del bacanal, su refulgente fiesta "La octava del Corpus", correspondiente este año a los días 27, 28 y 29 del próximo pasado mes de junio, en la que sus pacíficos moradores conjuntamente con los elementos forasteros se entregaron con deleite a rendir tributo a su fiesta mayor por seguir la tradición.

Magnificencia y popularidad extraordinaria, es lo que caracteriza por estos contornos a estas alegres y simpáticas fiestas, y lo que hace que concurren gran número de forasteros. Este año, ha sido extraordinario, desde la víspera, se notaba ya gran animación y empezaron a llegar gran número de éstos, entre ellos bellas muchachas vendiendo superado aquélla en los días que las fiestas duraron.

Día 27.—Al despertar de este día, cual fiesta mayor, fuimos obsequiados con una bonita danza que nos anunciaba con emotividad el comienzo de nuestra fiesta mayor; a media mañana, el volteo de campanas nos indica la celebración de la misa y demás actos religiosos, cuya solemnidad y esplendor, contribuyeron de sobra a la voluntad y buena organización de los moydornos y de el cura párroco.

De los festejos profanos de este día diremos que fueron concretados en brillantísimos bailes; no así el día 28, en que, el bullicio y la alegría, reflejaban en todas las caras y era que en este día, segundo de fiestas, celebrábase la primera corrida, y así fué, ya que se irían las doce cuando interrumpimos el baile para trasladarnos a presenciar el españolísimo y castizo espectáculo pueblerino, el encierro de la corrida que en la tarde había de ser lidiada. Españolísimo y castizo lector, porque no se concibe en pueblo alguno de esta comarca la celebración de unas fiestas populares sin el aditamento de una corrida de toros. Y es que por todos conceptos la fiesta de los toros resulta inimitable y bella.

Por la tarde, después de tomar el consabido moka y de saludar a infinidad de amigos, nos trasladamos a la plaza pública, lugar de la celebración de la corrida, donde de todo era bullicio y alegría. Las chicas ataviadas con sus clásicas mantillas y sus pañuelos de ramos daban un inimitable colorido y un realce a la fiesta extraordinaria.

La corrida resultó magífica, siendo encargado de la lidia el valiente novillero Justino Mayor, "Salero III", cuyo nombre es una garantía de éxito, porque tiene valor y vengüenza torera, que conjuntamente con la esencia de la escuela sevillana que posee nos hizo saborear lo más selecto en el arte de Cúcharas.

Por la noche al igual que la anterior, anunciado estaba, el baile en la plaza, mas las inclemencias del tiempo lo impidieron, motivo para que los jóvenes en compacta camaradería (dadas por las vicisitudes de ver cerrados sus dos salones se reunieron para hacer baile de invitación, asistiendo a él lo más selecto de la sociedad local y la mayoría del elenco femenino forastero, que con su extraordinaria belleza y su legante industrial daban un colorido majestuoso a referido baile, donde la exquisitez y la selección eran las notas características que le inspiraban.

Día 29.—Al igual que el anterior, bailes públicos amenizados por la banda de música de Ciudad Rodrigo y nuevamente corrida, en la que otra vez volvió a deleitarlos con toda la gama de lo sublime Salero III, siendo aplaudidísimo. Seguidamente como anteriores días, se organizaron bailes públicos pero esta vez de gramola, que eran saboreados con deleite por los aficionados al arte de Terescoro.

Grande en verdad es la popularidad de que gozan estas fiestas, por lo que hacen concurrir a ellas gran parte de la juventud de los pueblos limítrofes; pero he aquí que este año ha superado a lo imaginable, pues la cantidad de forasteros que nos han honrado con su presencia ha sido extraordinaria, recordando entre el elemento femenino las elegantes y bellas señoritas Mercedes y Filomena Cuadrado, Agustina Galán, Agueda Hernández de Torre, Corisuelo Briones, de Villaveja de Yeltes; Inés Sánchez, de Villar de Rey, Adoración y Emilia Martín, de Casillas de flores; Andrea y Bella Garzón, de Pozos de Hincio; Fe Alonso de Boadilla; Pilar Martín y Julita Rodríguez, de Salamanca; Isidora Martín, de la Nava; Isabel María de la Aldehuela de la Bóveda; Angeles y Clotilde Ramos, del Pito; Isabel Sayagüés y Teresa Martín de Fuentes de San Esteban, y varias más que mi memoria no me es fiel en estos momentos, por lo que ruego me sepan dispensar.

Y ahora lectores de palabras como Colofón; Pasaron las fiestas como pasan los años, más en verdad siempre de ellas quedan gratos recuerdos, por esta vez es el recuerdo imperecedero del ramillete juvenil antes aludido que tuvimos el gusto de mirar y de hornarnos con su presencia.

P. GARCIA M. Retortillo, julio de 1935.

AMA DE CRIA, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, José Vázquez, en Montejo de Salvatierra.

COMPRO todo objeto que tenga oro y monedas de oro. Pago lo que corresponda, a razón de 57 pesetas las de 25. Por necesitar gran cantidad pago los más altos precios. Hasta el día 6. Pensión Salmantina, Azafranal, 34.

VENDO, dos carros, uno de bueyes y otro de mulas, seminuevo, con facilidades para pago, madera de negrillo delgada, un segundo movimiento de un molino harinero para dos piedras completo. Razón, Aduenas de Sánchez Ruano, número, 3.

ESPIGADERO.—Para ganado de cerda se arrienda en dehesa particular de roble, próximo a Zamora, 800 fanegas de cereales y 200 fanegas de legumbres, agua abundante, casa, dependencias. Informes, en Zamora, don Macario Baladrón, Plaza de la Cárcel, 1, y en Salamanca, Hotel Granja Dorée.

COOPERATIVA DE LA PROPIEDAD.—Entidad de carácter social de ahorro popular bajo la inspección del Estado. Créditos para construcción, reforma, ampliación de viviendas, compra de propiedades agrícolas y Créditos personales. N. Tetilla, Calzada de Toro. Van-Dick, número 6, Salamanca.

LABRADORES.—Se vende una máquina trilladora, en perfectas condiciones, de la Casa "Ajuria", número 1, con motor de gasolina. Para verla y tratar, con Matías Galván, en Cubo del Vino (Zamora).

DISCOS. Nuevo precio de los DISCOS de GRAMOFONO a partir de 1.º de Julio: Los de 10 pesetas, a 8,50, y los de 8,50, a 6 pts. y 5,50 pesetas.

Casa BERNARDI.-Pérez Pujol, 5. Teléfono núm. 2023 : Salamanca

EL SECRETO DE LA FORTUNA. ¿QUIERE GANAR A LA LOTERIA? LA ASTROLOGIA ofrece la RIQUEZA. Indique su fecha de nacimiento y recibirá GRATIS "El Secreto de la Fortuna" que le indicará los números para ganar en Loterías y también "LA LLAVE DE ORO" que le facilitará los medios para tener suerte en todos los juegos. Vencer en Amor, Triunfar en Negocios y alcanzar Dicha y Fortuna. Remita su dirección y 0,50 Cts. en sellos. Prof. FAKCHANG TONG. Gral. MITRE 2241 - ROSARIO (Sta. FE) - (REP. ARGENTINA)

NOTICIAS. La Argentina, que es el país más maicero del mundo, acaba de batir el "record" absoluto con la producción del maíz.

La cosecha de este año se eleva a 115 millones de quintales, cuando la cosecha media que se viene obteniendo hasta ahora no era sino de 77 millones. No se recuerda cifra tan grande como la de este año, pues la cosecha "record", que hasta ahora era la de 1930, no pasó de los 107 millones de quintales.

Tan enorme cifra de maíz recogida se atribuye a la buena distribución de las lluvias de este año, así como el aumento de la superficie sembrada de maíz, que ha pasado de cinco millones y medio de hectáreas, que era la media, a siete millones.

El Dr. Población. Catedrático de la Facultad de Medicina ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.º, IZQUIERDA MADRID. Teléfono 43.254

El servicio Meteorológico Español facilitó ayer los siguientes datos: "Estado general: Se refuerzan aún más las presiones altas de las Azores y se prolongan por el interior de Francia. Las presiones débiles quedan al Sur de Islandia y de Escandinavia. Por el centro y Sur de Europa el tiempo es bueno, aunque bastante nuboso.

Nuestra Península está con cielo algo nuboso por la costa de Levante, golfo de Vizcaya y Sur de Andalucía. Todo el territorio está con ambiente encalmado y temperatura elevada. Tiempo variable: Toda España, buen tiempo. Temperaturas extremas: Máxima, de 39 grados, en Sevilla y Córdoba; mínima, de siete grados, en Santiago.

DOCTOR SANDOVAL APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO RAYOS X. Consulta: de doce a dos, Plaza de los Baños, 1

De enseñanza. Los maestros de la Escuela aneja a la Normal, han acordado que durante el verano funcionen las clases de preparación para ingreso en el Instituto de los niños que asisten a dicha Escuela que quieren continuar estudios superiores.

Animales dañinos. El alcalde de Hoyos del Espino ha sido autorizado, por el Gobernador civil, para dar batidas y exterminar los animales dañinos que merodean por aquel término municipal.

Con el mismo fin también se ha autorizado al alcalde de Aliseda de Tormes para que pueda colocar venenos en dicho término municipal.

Detenido. En El Tiemblo ha sido detenido el vecino de aquella localidad, Félix Rubiano, por amenazas de muerte a dos convecinos suyos.

Denunciados. Lo han sido Teófilo López, Félix Gómez y Luis Vega, por infracción al Código de circulación.

Lesionados. En la clínica de la Cruz Roja ha sido curado Esteban Ortigueza, de heridas en la mano derecha.

También lo fué Florentino Izquierdo, que sufre lesiones que se ocasionó al caerse de un asno.

Viajeros. Ha llegado, de Madrid, la señora viuda de Martínez Aguiló, y de Santiago de Compostela, don Benito Coca.

J. MARTIN SE NECESITA, niñera para un niño. Inútil presentarse sin buenas referencias. Informarán, en la Plazuela del Corriolo, número 28 (Portería).

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 699,3. Sombra, 29 4. Mínima, 10 4. S.eco, 28,4. Húmedo, —19 0. Viento, L. fuerza, 1,0 Clelo, despejado. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

El Adelanto

DIARIO DE LA MANANA

Sol: 4,50; pas. mer. 12,19; pón. 19,48.
Luna: pas. mer. 16,17
C. creciente: el día 8.

JULIO
6
Sábado

Stos. Isaias, prof.; Rómulo, ob.; Tranquillo, ob.; Dominica, vg. y Lucía.

PARA "EL ADELANTO"

Valores de la República

ARAOZ, O EL DINAMISMO

Casino provinciano en Castilla. Mañana dominguera de estío. En la pequeña biblioteca—salida cuadrangular, estantería negra encristalada, mesa de nogal amplia, bordeada de viejos sillones—hojearnos los tomos de los "Episodios Nacionales", de "Mujeres Célebres", los encuadernados de la "Ilustración Española y Americana", el "Diario de la Guerra de África"... Poca cosa esta biblioteca de casino provinciano! Fuera, en el salón ochocentista—divanes de mullido terciopelo, sillas, mesas de mármol y tresillo—dos o tres señores repasan los titulares de la prensa: cotizaciones, las truculencias del suceso del día, el folletón de la "Corres"...

Frente a nosotros—barbilampiños todavía el uno y el otro—tenemos, hace veinticinco años, al futuro hombre público. Ya entonces, a través de los lentes, aquella mirada altiva y atrayente, penetrante y fija, acusaban en el destacado estudiante de derecho, al hombre de la tenacidad, de la energía, en el estudio, de la decisión en sus aspiraciones, del dinamismo en sus actos. Temía también marcada propensión a la controversia, a la dialéctica concisa, que resultaba de una enorme agresividad en la discusión, por el matiz irónico que imprimía a las palabras y la característica ironía de sus labios.

Nuestras primeras salidas a las planas de los diarios,—aquél periodismo un poco romántico, ingenioso y vanidosillo de la juventud—, eran motivo de discusión con el amigo. Participamos, claro está, no pocas veces, de esa ironía a que nos referimos, y como en años mozos suele suceder, las interpretaciones eran para todos los gustos.

Uno estaba por aquel entonces impregnado del espíritu enciclopedista, y el romanticismo francés calaba más hondo en nuestro espíritu mozo, que no el clasicismo.

En política sucedía algo por el estilo. Nos parecían gigantescas las figuras de la Revolución francesa, y no concebíamos otros hombres políticos que aquellos que preconizaban la barricada a todo trance, sin acertar todavía a discernir la grandeza de un Victor Hugo, y apenas si despertaba emoción estética en nosotros, Lamartine. Considerábamos enorme,—entre los políticos españoles— a Ruiz Zorrilla—tipo esproncediano—y apenas si nos —hacia vibrar el alma, Castelar. Es decir, que a los diecisiete años, uno apreciaba más los valores populares. ¿Sentimentalismo, influencia, quizá?

Alejandro F. de Araoz, no participaba de estas teorías. Como un visionario del futuro, procuraba frenar nuestros impulsos, y de ello nació, naturalmente, la discusión, la diatriba, la formidable ironía. Indudablemente era en sus años juveniles un hombre ponderado, capaz de llegar a donde se propusiera: porque no cabe duda que para llegar a la meta—y más en política que en nada—, hace falta y es primordial condición, el afán, el impulso, la persistencia. Sin estas cualidades, los hombres, o se gastan o no escalan jamás la cima. No tuvo, pues, ninguna sorpresa para los que hemos convivido su espiritualidad y su cultura mala designación que se hizo de Araoz, para un alto cargo en la política nacional.

Año 1922. Campaña electoral. España se agita inquieta y los hombres de espíritu liberal, se unen. Expediente Picasso. Santiago Alba comienza a ser combatido por los elementos de la "camarilla". Araoz consigue un acta de diputado. Golpe de estado. Dictadura. Araoz, amigo de Alba, diputado liberal en los primeros años de su carrera política, conocedor del espíritu de los pueblos castellanos y del estatismo y la rutina del burgo, recibe de soslayo el manotazo de la dictadura.

Ya le tenemos reintegrado en su cargo de burócrata del Estado. Barcelona: Cabe las Ramblas, en las horas de asueto, pasea y comenta con uno el nuevo modismo político que por aquel entonces atenazaba a España. Pero no puede su dinamismo, su indiscreta, resignarse, y pronto le vemos partir en alas de más amplios horizontes: Financieros, económicos, comerciales... Sube, se eleva, consigue abrirse brecha en el reducido casi inexpugnabile de las finanzas españolas. Lejos de desmayar y arriñonarse en una vieja y provinciana ciudad, luchó con más ahínco, trabajó con más pasión,

(1) Ex-gobernador del Banco de España.

fortaleció sus conocimientos, y libre de prejuicios fatalistas, abominó del "no llegaré".

Es decir, que en Araoz, se encuentran admirablemente representadas las palabras y los propósitos del maestro Galdós, cuando dice: "Aquí en confianza, yo he deseado mucho ir a las Cortes... Comprende que es mi camino, mi carrera. Cuando se tienen principios fijos y el inquebrantable propósito de sostenerlos a todo trance, la vida pública es honrosa. El tiempo en que vivimos convida a la lucha, ¿no es verdad? Porque cuando los caracteres han desaparecido anegados en una riada de corrupción, ¿no es ventajoso y lucido mostrar carácter y que se diga: Ese es un hombre?"

Así, pues, en pleno vigor intelectual, con las máximas energías y reputaciones en sus distintos aspectos dinámicos desplegados en varias actividades, le encuentra el nuevo régimen. Y así igualmente, las necesidades de cooperación al mismo, lo halla y lo utiliza.

En todo régimen nuevo las convulsiones políticas, mientras la estabilidad se equilibra, son por lo general, frecuentes. En España, pueblo de atavismo individualista, necesariamente ha de notarse en extremo. Pero en medio del continuo balanceo de los hombres dirigentes, es indudable que lo específicamente bueno, perdurará. Alejandro F. de Araoz, que es un valor racial, será también un permanente valor de la República, y en evocación de aquellos años de juventud, uno todavía espera, junto a él, en una mañana de sol, acudir al reconcilio del provinciano casino, para leer unas cuartillas mientras nos refuta el romanticismo de la idea... Sólo que ahora ya no somos tan ingenuosos...

EMILIO BLANCO

TU VERANO debes hacerlo en Santander. El Sardinero es la mejor playa, y al mismo tiempo la más económica

Detalles de los sucesos de Fuentesauco

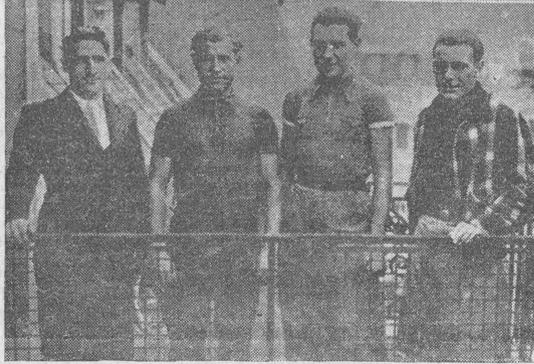
A las cinco de la tarde del martes, y momentos antes de comenzar la primera corrida de toros, se desarrollaron graves sucesos en esta villa cuyos detalles son los siguientes:

Para presenciar el encierro de los toros a los corrales de la Plaza, unos cuantos de centenares de personas subieron a los tendidos, sin entrada, con la tolerancia de los Empresarios. Terminada el encierro, comenzaron éstos a desalojar los tendidos con el fin de que el público que quisiera ocuparlos se proveyera de la correspondiente entrada. Si alguna se resistió o no bajar del tendido o por otras razones que no son del caso explicar, es lo cierto que inopinadamente surgieron varias cuestiones personales a la vez en distintos sitios de la Plaza, dando por resultado lo que a continuación se narra.

Victoriano Pérez dió un palo en un brazo a Wenceslao Puertas, éste repeliendo la agresión, dió otro a aquél en la cabeza, causándole una lesión que le produjo una gran hemorragia. Por otros sitios de la Plaza se enarbolaban sendas estacas en actitud de ser descargadas sobre las cabezas de unos y otros; el público sensato luchó con todas sus fuerzas para evitar agresiones, algunas personas por estar en plan inclinado los tendidos, perdieron el equilibrio y cayeron sobre los mismos, otros alarmados corrieron en todas las direcciones. El teniente jefe de la Guardia civil de esta línea, con ocho parejas que tenía a sus órdenes, ascendió a los tendidos y con la mayor rapidez y energía desarmaron de garrotes a infinidad de jóvenes que se disponían para la batalla, y desalojar los tendidos.

El referido Victoriano Pérez, hijo del Alcalde, de 38 años de edad, casado, jornalero y padre de tres niños, al bajar de los tendidos se encontró con Martín Puertas, de 23 años, soltero, hermano de dicho Wenceslao (éste ignoraba lo que había ocurrido con su hermano) y sin que mediara palabra alguna el Victoriano, sacando una navaja de regulares dimensiones, le asestó tres puñaladas, una en el vientre, otra en un brazo y otra que le deshielo el corazón. El desgraciado Martín casi murió instantáneamente y exclamando únicamente: "Me han matado". Vivió unos 15 minutos. Sin perder momento Victoriano persiguió así bien a Dalmacio Puertas otro hermano de Wenceslao y de Martín—que tampoco sabía nada de la cuestión y le tiró cuatro puñaladas, sin que lograra repetir Victoriano más que rasgarle las ropas, porque aquél se abalanzó sobre éste y le sujetó. Esta última escena se desarrolló en el vestíbulo de la casa del Licenciado en Filosofía don

Los corredores españoles en la Vuelta Ciclista a Francia



He aquí los corredores españoles que toman parte en la Vuelta Ciclista a Francia, que comenzó ayer: Arriba, los ocho «ases» del equipo, con el periodista señor Melgar: Cipriano Elys, Izquierda, Prior, Alvarez, Cañardo, Trueba, Figueras y Cardona. Abajo, los cuatro individuales: Demetrio, Bichero, Destrieux y Cepeda

Desde La Moya

Aclarando una noticia

En la reseña de los actos celebrados en esta localidad el pasado domingo, en honor del ingeniero don José Martín Alonso, figura un párrafo en el que se dice que el banquete fué servido por el industrial don Segundo Alonso.

Como adición a esta noticia, hemos de hacer constar que el banquete fué también servido por el Café "La Amistad", propiedad de don Santos Sánchez, que mereció asimismo las felicitaciones de los comensales. Así lo hacemos constar para satisfacción de dicho industrial.

A. MAILLO

Daniel García y entre una masa compacta de gente que allí se había refugiado del motín. El señor García Toja, con su gran energía, evitó el que se causaran víctimas en su casa. La Guardia civil con demorado trabajo, hasta que sofocó las cuestiones; hubo momento de verdadera confusión y gritos y llantos de mujeres y niños que asustados no sabían por donde huir. Los familiares de los agresores y agredidos se buscaban para vengar sus iras. El teniente de la Guardia civil concilió telefónicamente con el señor Gobernador Civil de la provincia, y a la hora de los sucesos llegaron dos secciones, uno de Guardias de Asalto y otra de la Guardia civil; a la llegada de estas fuerzas la población se encontraba ya tranquila. La autoridad suspendió la corrida y los demás festejos anunciados para el día.

Otra desgracia

Por si era poco lo ocurrido, para poder calificar la tarde de aciaga, a las siete de la misma, el niño Teodoro Martín, de 6 años, se encontraba en un tendido, y por la parte de atrás, desde una altura de 3 metros, cayó de espalda y se produjo lesión gravísima. Inmediatamente fué trasladado al Hospital de Salamanca, donde le practicaron una operación laboriosa y delicada; el niño sigue grave y se teme un desenlace fata.

Sin pérdida de tiempo el Juzgado de Instrucción del Partido instruyó los correspondientes sumarios por los sucesos acaecidos.

Fuentesauco se encuentra consternadísimo por todo lo ocurrido y lamenta muchísimo que por unos pocos de vecinos desaprensivos y locos adquiera mala fama y se acredite de población inculca y salvaje, siendo lo cierto que no lo es, pues siempre se distinguió como Villa hospitalaria, de paz y de buenas costumbres. También el pueblo se encuentra indignado con el Ayuntamiento, porque al verificar las subastas de los tendidos cometió enormes desaciertos que después, en los días de las Fiestas producen consecuencias muy desagradables. Es muy difícil registrar los destinos de un pueblo de la importancia de Fuentesauco, y por tanto, el Ayuntamiento debe estar integrado por personas capacitadas e independientes y cultas y no por cuatro infelices, muy buenas personas, pero que carecen de facultades para desempeñar su cometido y con la mejor buena fe por parte de la mayoría, se cometen torpezas que denigran a los pueblos.

EL CORRESPONSAL

Fuentesauco, 3 de Julio, 1935.

DE CIUDAD RODRIGO

Asamblea de médicos

El martes pasado la Asociación de médicos del partido celebró Junta general con asistencia de gran número de asociados, en la que a más de otros asuntos de interés se trató de la Coordinación Sanitaria.

Comienzan las obras del Grupo Escolar Conmemorativo

Hoy, jueves, han dado comienzo las obras de construcción del nuevo Grupo Escolar Conmemorativo de los Sitios, en la Plaza del Castillo, habiendo comenzado las zanjadas para los cimientos.

S. VEGAS ARRANZ

Honrando a Salamanca

La obra de Federico de Onís en América

SU ANTOLOGIA

Hace un mes, de paso para Arenas de San Pedro, donde reside los veranos, vimos a Federico de Onís, que quería recomendarme al secretario de Estudios Históricos, que pasará un mes en esta ciudad.

Tenia gana de estrechar su mano, porque alumnos y profesores de Columbia University que hemos acompañado, hablan de la labor de Federico.

El fervor que este profesor les infunde por Salamanca no es igualado por ninguno de los viajeros, y a tantas leguas de distancia y donde se habla otro idioma, no creo sea posible hacer más por su tierra.

Esto viene de familia. Un tío abuelo suyo de que habla Villaurrutia en elogio ya estuvo en aquella Embajada y dejó nuestro pabellón bien puesto.

Otro profesor joven, Manolo García Blanco, dará unas conferencias sobre medioevo de España en Baltimore y una conferencia o más en New York (Columbia).

Desde que Menéndez Pidal se fijó en Federico de Onís para la enseñanza en aquellas tierras, quizá se vincule en profesores de esta Universidad esta tarea.

Sin duda, Federico debe parte de su formación al señor Unamuno; mas no ha sido ingrato a ello y siempre que puede le recuerda.

Esta Antología de la poesía española e hispano-americana se ocupa del lapso de tiempo de estos últimos cincuenta años — desde 1882 al 1932—y publicada por el Centro de Estudios históricos.

Es tomo de unas 1.200 páginas, y antes de las poesías pone la biografía del poeta y un juicio acertado de sus obras.

Como poetas que señalan los grandes hitos en las clases de poesía, dedica páginas enteras a Rubén Darío y a Juan Ramón Jiménez. De los salmantinos actuales, habla del señor Unamuno. En la poesía regional trae a nuestro amigo Gabriel y Galán y también incluye en ella a Antonio Casero, como discípulo de López Silva.

Habla de otro poeta que nació en Seguros, León Felipe, y que ha traído vida cosmopolita y andaluza. Sus poesías las titula oraciones, y una de ellas es así:

Nadie fué ayer...

Nadie fué ayer, ni va hoy, ni irá mañana hacia Dios por este camino que yo voy.

Por cada hombre guarda un rayo nuevo de luz el sol... y un camino virgen Dios.

En la imposibilidad en un artículo de dar más que unas ligeras impresiones del libro, y aunque sentimos menos que el modernismo, creyendo que el verdadero poeta (que hay pocos) se expresan lo mismo en formas clásicas que en versos libres, daremos muestra de algunos.

De Juan Ramón Jiménez:

Septiembre

Voy a taparle a su cara los pies, que esta noche hará ya frío a la madrugada.

Otra de "Eternidades":
"El dormir es como un puente que va del hoy al mañana

por debajo, como un sueño balsa el agua."

En América del Sur hay poetas excelentes, quizá hoy no tengamos que envidiar a los españoles. Rubén Darío, de Nicaragua, fué el maestro del modernismo que trajo aires de fuera a nuestra poesía. Con razón los trata con tanto cariño Onís. Un verso de Prender Saldías, chileno, es éste:

"Niña de cara morena

la amargura de la pena no la flores en el río, déjale el agua serena sin tu llanto, sin tu pena a la sed del Caserío."

Uno de los poetas más logrados hoy y celebrado como autor dramático es nuestro amigo García Lorca.

Cuando estuvo el año pasado en América fué en todas partes aclamado. Este año llevará "Verma" su obra teatral, con la que tan resonante éxito ha tenido el autor del "Romancero gitano".

En nuestra opinión, si hay algo nuevo en la poesía son estos romances de la vida de los gitanos que él conoce desde niño, que ha idealizado como el cante jondo en sus conferencias. Suya es la "Canción del jinete":

Córdoba,

lejana y sola.
Jaca negra, luna grande, y aceitunas en mi alforja aunque sepa los caminos yo nunca llegaré a Córdoba.

Por el llano, por el viento jaca negra, luna roja, la muerte me está mirando desde las torres de Córdoba. ¡Ay!, qué camino tan largo, ¡Ay!, mi jaca valerosa!, ¡Ay!, que la muerte me espera antes de llegar a Córdoba.

Córdoba,

lejana y sola... Serían interminables las citas sólo deseamos que Federico continúe esa labor a distancia, ya que sólo influencia espiritual nos queda a los españoles en América, aunque la descubrieron y conquistaron.

M. DE SANTIAGO CIVIDANES

Desde Vilares de la Reina

Sin duda por un error involuntario por parte del que transmitiera la noticia a este diario, en el número correspondiente al día 2 del actual, con el epígrafe "Un robo en Vilares de la Reina", después de haber hecho el error, y para la tranquilidad de cuantos se han interesado, creyendo que la víctima había sido el maestro de referido pueblo, hacemos constar que este pueblo no ha ocurrido tal suceso, y si ha ocurrido en el próximo pueblo de Castellanos de Villiquera.

Por ser la víctima un maestro de aldea lamentamos que con él se hayan ensañado los amigos de lo ajeno, y deseamos que sea esclarecido el hecho y que los autores sean castigados.

EL CORRESPONSAL

SE VENDEN, una vaca suiza recién parida, y otras dos, abocadas a parir. Para tratar, con Andrés Trapero, en Alaraz.

Bendición de banderas



El señor arzobispo de Granada, doctor don Agustín Parrado (canónigo que fué de Salamanca), en el acto de bendecir, en la iglesia de Motril, las banderas de las tres ramas de Acción Católica de aquella localidad



Roque

Los mejores precios en joyas de Brillantes. Garantía para nuestros trabajos de Joyería, Óptica y Relojería.
DOCTOR RIESCO, 26 Y 28

¡¡Naranjas!!

LAS ULTIMAS SIN HELAR DEBES COMPRAR EN

Amador Felipe
SAN PABLO, 26 -- SALAMANCA